



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS
POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

Notas a los Estados Financieros
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en pesos)

a) Notas de Gestión Administrativa

El formato contenido en **Notas de Gestión Administrativa**, se realiza con base a la modificación al Manual de Contabilidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022, vigente a partir del 1° de enero del 2024, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Las Notas de Gestión Administrativa tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económicos – financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo.

❖ 1.- Autorización e Historia

a) *Fecha de creación del ente*

De acuerdo con el Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Libre y Soberano de San Luis Potosí, el 12 de agosto de 1996, fue creado el Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y recibe los bienes y obligaciones que a la fecha de su creación, tenían los organismos paramunicipales denominados Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (COAPAS) del Municipio de Soledad de Graciano Sánchez y El Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (SIAPAS) del Municipio de San Luis Potosí, así como los bienes y obligaciones que tenía destinados y/o concertados para la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, el Municipio de Cerro de San Pedro.

b) *Principales cambios en la estructura*

El 29 de Diciembre de 2001, fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, la Ley de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, misma que establece que los

Organismos Operadores Intermunicipales contarán con una Junta de Gobierno, un Director General, un Consejo Consultivo y con el Personal Técnico y Administrativo que requiera para su funcionamiento.

INTERAPAS cambió la estructura de su Órgano de Gobierno de Consejo de Administración a Junta de Gobierno para adecuarse a la publicación antes citada. La Junta de Gobierno quedó legal y formalmente instalada el 25 de Enero de 2002.

Con fecha 12 de Enero de 2006 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, con la cual se abroga la Ley de Agua Potable, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, publicada el 29 de Diciembre de 2001.

La estructura orgánica del organismo fue modificada con aprobación de la Junta de Gobierno en sesiones celebradas el 13 de diciembre de 2013 y 30 de Agosto de 2014.

El 5 de Marzo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Reglamento Interno aprobado el 19 de Febrero del 2020 por la 188 Centésima Octogésima Octava sesión ordinaria del la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, mismo que incluye las Funciones, Atribuciones y Obligaciones de las Direcciones, Subdirecciones, Unidades y Áreas Administrativas, correspondientes a la Estructura Orgánica aprobada por la propia Junta de Gobierno y que modifica el Reglamento Interno que estuvo vigente por decreto del 23 de Septiembre de 2006.

Con fecha 29 de Julio de 2020, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Acuerdo Administrativo que Diseña y Establece la Estructura Administrativa de la Unidad de Auditoría Interna, como Órgano Interno de Control.

Con fecha 1° de Julio de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0359 en el cual se adiciona el artículo **101 TER**, de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

ÚNICO. Se adiciona el artículo 101 TER de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 101. TER. Las contralorías internas de los organismos operadores de agua potable y conexos contarán con áreas, investigadora y substanciadora; correspondiendo a la primera, la investigación de faltas administrativas; y a la segunda, dirigir y conducir el procedimiento de responsabilidades administrativas, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa, y hasta la conclusión de la audiencia inicial, en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Las personas encargadas de las áreas: investigadora y substanciadora, serán designadas como lo establece el párrafo segundo del artículo 101 de esta Ley.

Con fecha 22 de Agosto de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Modificación al Reglamento Interno publicado el 05 de Marzo del 2020 y aprobado el 28 de Junio de 2022, por la 207 Ducentésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Incluye las Atribuciones y Obligaciones del Órgano Interno de Control y sus Áreas Administrativas, correspondientes a la Estructura Orgánica, misma que fue aprobada por unanimidad de votos en el acuerdo “4/SO/207/2022”.

Con fecha 12 de Septiembre del año 2024, se publicó en el Periódico oficial del Estado de San Luis Potosí el siguiente Acuerdo:

Acuerdo administrativo: número 4/SO/219/2023 de la Ducentésima décima novena sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), de fecha 31 de Julio de 2023, referente a los “lineamientos para la Implementación, Operación, Celebración y Seguimiento de Contratos Plurianuales”.

❖ **2.- Panorama Económico y Financiero**

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025, por un importe de \$ 1,911,166,672.00 equilibrado con el Presupuesto de Egresos.

Dentro del panorama económico - financiero de los entes públicos descentralizados, encargados de la prestación del servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado y saneamiento, cada año que pasa se torna un panorama más complicado. Las empresas públicas prestadoras de estos servicios se enfrentan a retos y desafíos difíciles de abordar. Por un lado, una sociedad que exige un suministro de agua, obras, rehabilitaciones de infraestructura, etc., sin cumplir con sus aportaciones económicas por la prestación de los servicios y por otro lado el fenómeno del cambio climático que repercute en la captación de agua pluvial y una sequía extrema que afecta la disponibilidad de agua para el suministro de la población. Estos fenómenos sociales y ecológicos impactan en los organismos de agua, puesto que estos servicios son de primera necesidad y de obligación prestarlos; los prestadores recurren en alternativas para el suministro de agua por medio de camión cisterna

y por ende se genera una afectación en el aumento en el gasto presupuestario para financiar dicha contratación.

❖ **3.- Organización y Objeto Social**

a) Objeto social

Tiene por objeto la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de los centros de población y asentamientos humanos de las zonas urbanas de sus jurisdicciones.

b) Principal actividad

Prestar a los habitantes de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez los servicios públicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en los términos de la ley de la materia.

c) Ejercicio Fiscal

El Ejercicio fiscal comprende del 1º de Enero de 2025 al 31 de Diciembre de 2025.

d) Régimen jurídico

El propio Decreto de creación establece que INTERAPAS, forma parte del Sistema Estatal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, tiene personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones fiscales del ente:

El Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) está obligado al pago de los Derechos por Uso o Aprovechamiento de Bienes de Dominio Público de la Nación, como cuerpos receptores de las Descargas de Aguas Residuales y por el uso, Explotación o Aprovechamientos de Aguas Nacionales que establece la Ley Federal de Derechos.

De acuerdo con La Ley del Impuesto al Valor Agregado, debemos aceptar la traslación del Impuesto y en su caso, pagar el impuesto y trasladarlo con base en los preceptos establecidos en la mencionada Ley. El Organismo está considerado como no contribuyente

del Impuesto Sobre la Renta, por lo que sólo está obligado a retener el Impuesto Sobre la Renta a cargo de terceros, como son Personas Físicas por salarios pagados, arrendamiento de bienes inmuebles y por la prestación de servicios independientes.

Contabilidad Electrónica y Envío.

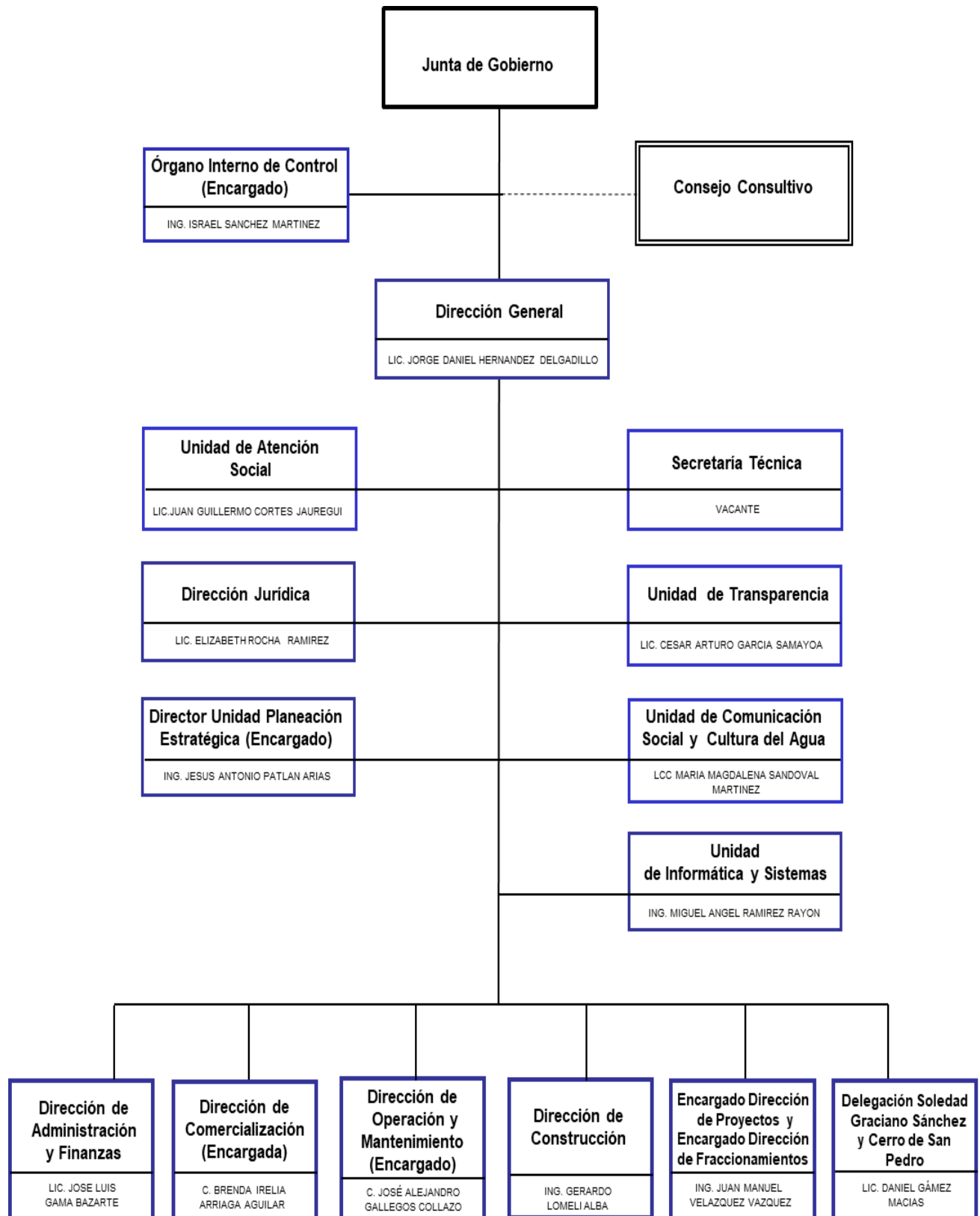
Capítulo 2.8. Contabilidad, declaraciones y avisos.

Sección 2.8.1 Disposiciones generales.

2.8.1.1 Sujetos no obligados a llevar contabilidad en los términos del CFF.

Para los efectos de los artículos 28 del CFF, 86, fracción I de la Ley del ISR, 32, fracción I de la Ley del IVA, 19, fracción I de la Ley del IEPS y 14 de la LIF, no estarán obligados a llevar los sistemas contables de conformidad con el CFF, su Reglamento y el Reglamento de la Ley del ISR, la Federación, las entidades federativas, los municipios, los sindicatos obreros y los organismos que los agrupen, ni las entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales, que estén sujetos a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como las instituciones que por ley estén obligadas a entregar al Gobierno Federal el importe íntegro de su remanente de operación y el FMP.

f) Estructura organizacional básica al 30 de Junio de 2025



g) Fideicomisos, mandatos y contratos análogos de los cuales INTERAPAS es Fideicomitente y Fideicomisario.

Fideicomiso 10164-12-207 "EL REALITO"

El contrato de Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago 10164-12-207, se celebró el 16 de marzo de 2011, suscrito entre el Prestador de Servicios Aguas El Realito, S.A. de C.V., la Comisión Estatal del Agua, INTERAPAS (en su carácter de Fideicomitente "C" y Fideicomisario en primer lugar "D"), Banco Santander como acreditante y Banco del Bajío como fiduciario, en el cual esta afecta la línea de crédito "EL REALITO". El 31 de julio de 2014, se celebra el Segundo Convenio Modificatorio al Fideicomiso 10164-12-207, a través del cual se realiza el pago de la contraprestación por parte del fiduciario. Es a través de este fideicomiso que se hace el pago de las Tarifas T2 y T3 a la empresa Prestadora de Servicios, para lo cual el fideicomiso 10164-12-207 llama los recursos del fideicomiso 10163-12-207, a donde el "INTERAPAS" deposita los recursos de los ingresos por agua potable, procedimiento que se realiza a través del fiduciario Banco del Bajío.

Fideicomiso 10163-12-207 "EL REALITO"

El 31 de marzo de 2011 se celebró el Fideicomiso de administración y fuente de pago número 10163-12-207 suscrito por INTERAPAS (en su carácter de Fideicomitente "A" y Fideicomisario en tercer lugar), los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, la Comisión Estatal del Agua, BANORTE como acreditante y el BANCO DEL BAJÍO como fiduciario.

El 11 de diciembre de 2014, INTERAPAS constituyó el fondo de reserva de la Línea de Crédito "EL REALITO", con la cantidad de \$ 37,424,905.82 (Treinta y siete millones cuatrocientos veinticuatro mil novecientos cinco pesos 82/100 M.N.), para el volumen de agua recibida en los tanques de entrega, durante todo el periodo del contrato.

A la fecha el fondo de reserva que garantiza la línea de crédito ya no cuenta con recursos suficientes para reponer las activaciones de la línea de crédito.

El Fideicomiso 10163-12-207 está vigente al mes de Junio de 2025.

Fideicomiso 11383-12-62 "EL MORRO"

El 02 de octubre de 2012 se celebró el Fideicomiso irrevocable de inversión, administración y fuente de pago número 11383-12-62, entre INTERAPAS (en su carácter de Fideicomitente "C" y Fideicomisario en quinto lugar), la Comisión Estatal del Agua, el Prestador de Servicios Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V. y el Banco del Bajío como fiduciario.

Con fecha 22 de octubre de 2015 se celebró el primer Convenio Modificatorio al Fideicomiso 11383-12-62 "EL MORRO", para ajustarse a las condiciones actuales del proyecto y del Apoyo Financiero aportado por el FONADIN, con lo cual se permitirá la operación del proyecto "EL MORRO".

Con fecha 30 de junio de 2016, se constituyó el Comité Técnico del Fideicomiso 11383-12-62 "EL MORRO", con la participación de CEA, INTERAPAS, FONADIN, el Prestador de Servicios Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., y el fiduciario Banco del Bajío.

Con fecha 30 de junio de 2016, se lleva a cabo el acto protocolario (banderazo) del inicio de la construcción de la PTAR y Colectores "EL MORRO".

El 21 de abril de 2016 se suscribió el contrato de supervisión externa entre la CEA y la empresa de propósito específico Supervisión Planta El Morro, S.A. de C.V.

No se tiene la aplicación del Fideicomiso 11383-12-62 para efectos de la operación y mantenimiento, cuya contraprestación mensual total está a cargo de INTERAPAS, *ya que éste aplicará una vez que se inicie la operación de los colectores, líneas de agua tratada y planta de tratamiento.*

A la fecha no se ha realizado el depósito correspondiente a los ingresos de tratamiento, a efecto de reservar al pago de la contraprestación del fideicomiso.

Mandatos "EL REALITO", Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

De acuerdo al Decreto 184 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 06 de mayo de 2010, se autoriza a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, para celebrar los Mandatos necesarios para la afectación de sus participaciones federales para fungir como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto, "EL REALITO", por lo que con fecha 20 de diciembre de 2010, ambos municipios celebraron Mandato, en su calidad de "Mandante", y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en su carácter de "Mandatario".

La garantía del crédito celebrado por INTERAPAS con BANORTE, es la afectación del derecho y los ingresos derivados de las participaciones presentes y futuras que de ingresos federales les correspondan a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Para el municipio de San Luis Potosí, la garantía asciende a la cantidad de \$ 43'400,000.00 (Cuarenta y tres millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para pagar las obligaciones contraídas por INTERAPAS ante BANORTE en el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto "EL REALITO", y para el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la garantía asciende a la cantidad de \$ 6'133,000.00 (Seis millones ciento treinta y tres mil pesos 00/100 m.n.), ambos a precios de diciembre de 2008.

La vigencia de los mandatos concluye una vez que el INTERAPAS y los municipios cumplan con las obligaciones contraídas con BANORTE, con el contrato de entrega de agua en bloque suscrito entre "CEA" e "INTERAPAS", y durante el periodo de vigencia del CPS.

Mandatos "EL MORRO", Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

Conforme al Decreto 184 de fecha 06 de mayo de 2010, los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, celebraron los contratos de Mandatos para la afectación de sus participaciones federales en su calidad de deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto "EL MORRO" con fecha 07 de marzo de 2013, los municipios en calidad de "Mandante", y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí en carácter de "Mandatario".

La garantía del crédito celebrado por INTERAPAS con BANORTE, es la afectación del derecho y los ingresos derivados de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les correspondan a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Para el municipio de San Luis Potosí, la garantía asciende a la cantidad de \$ 8'686,272.40 (Ocho millones seiscientos ochenta y seis mil doscientos setenta y dos pesos 40/100 M.N.), para pagar las obligaciones contraídas por INTERAPAS ante BANORTE en el pago de la contraprestación de la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO". Para el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la garantía asciende a la cantidad de \$ 1'532,871.38 (Un millón quinientos treinta y dos mil ochocientos setenta y un pesos 38/100 M.N.), destinada para pagar las obligaciones de pago, vencidas y no pagadas, contraídas por INTERAPAS ante BANORTE derivadas del crédito "EL MORRO".

La vigencia de los mandatos concluye una vez que el INTERAPAS y los Municipios cumplan con las obligaciones contraídas con BANORTE, con el contrato de tratamiento entre la "CEA" y el "INTERAPAS", y durante la vigencia del CPS.

Mandatos "MIG", municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.

En Sesión Extraordinaria de Junta de Gobierno de INTERAPAS celebrada el 28 de Julio de 2016, se tomó la decisión por mayoría de votos de la cancelación del Programa de Mejora Integral de la Gestión, con lo cual el Organismo Operador, mantendrá vigente el mandato hasta que se defina el destino de los recursos del apoyo financiero que aporta el FONADIN al programa Mejoramiento Integral de la Gestión (MIG).

Lo anterior, a pesar de que con fecha 07 de marzo de 2013, los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, respectivamente y por su cuenta, en su calidad de "Mandante", y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, en su carácter de "Mandatario", celebraron mandato especial irrevocable para actos de dominio, cuyo propósito fue que los municipios (Mandantes),

a cargo de sus participaciones federales y en su carácter de deudores solidarios de INTERAPAS, el gobierno del estado (Mandatario) pagaran las obligaciones vencidas contraídas por los municipios con BANORTE mediante la contratación y disposición del crédito, así como las posibles modificaciones que se realicen a la línea de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente, celebrado entre INTERAPAS con BANORTE. En este sentido, la garantía del crédito contratado por INTERAPAS ante BANORTE, que eran las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les corresponderían a los municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. En el caso del municipio de San Luis Potosí, la garantía ascendía a la cantidad de \$ 36,208,251.00 (Treinta y seis millones doscientos ocho mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) para pagar las obligaciones contraídas por INTERAPAS ante BANORTE en el pago de la contraprestación de la operación del "MIG". Para el caso del municipio de Soledad de Graciano Sánchez, la garantía ascendía a la cantidad de \$ 5,925,000.00 (Cinco millones novecientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) a precios de Marzo de 2012, destinado para pagar las obligaciones de pago, vencidas y no pagadas, contraídas por INTERAPAS ante BANORTE derivadas del crédito "MIG".

La vigencia de dichos Mandatos se concluye una vez que se defina el destino de los recursos de apoyo financiero que aporta el FONADIN al programa Mejoramiento Integral de la Gestión (MIG).

El apoyo financiero ya fue retirado por parte del FONADIN.

❖ **4.- Bases de Preparación de los Estados Financieros**

a) El registro, reconocimiento y presentación de información presupuestaria, contable y patrimonial se sustenta en los postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

b) Registrando sus operaciones de los diferentes rubros de la información financiera en base acumulativa y Devengo Contable, con excepción de los ingresos que se registran con base a su recaudación llevando control de carteras en cuentas de orden.

c) Los postulados básicos de la contabilidad gubernamental (PBCG) sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables

d) A las normas de la Ley de Contabilidad y a las emitidas por el CONAC, se aplicarán la siguiente Normatividad supletoria:

- La normatividad emitida por las Unidades Administrativas o instancias competentes en materia de Contabilidad Gubernamental.

- Las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants –IFAC-), entes en materia de Contabilidad Gubernamental.
- Las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

Tanto las normas emitidas por el IFAC como las del CINIF, si bien forman parte del marco técnico a considerar en el desarrollo conceptual del SCG, deben ser estudiadas y en la medida que sean aplicables, deben ser puestas en vigor mediante actos administrativos específicos.

Al cierre de este periodo el organismo no emplea normatividades supletorias, que requieran ser informadas.

e) El Organismo a partir del mes de Marzo de 2018, realiza el registro de sus ingresos con base a lo efectivamente recaudado, registrando el reconocimiento de la facturación emitida a los usuarios en cuentas de orden al calce del balance.

El reconocimiento del ingreso con base al momento Devengado, es decir, cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de los servicios que presta el Organismo, fue modificado a razón de que la administración vigente en ese ejercicio, consideró que la información financiera no reflejaba la situación real en las cuentas por cobrar ya que estas presentaban un rezago considerable aunado a que se identificaron cuentas con importes con altos consumos en proceso de aclaración y con la consideración del padrón de usuarios requería de una integración y depuración de fondo, así como atender recomendación emitidas por la Auditoría Superior del Estado, hoy Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí.

Derivado de esta modificación, en el mes de marzo del 2018, se realizó la cancelación de la cartera por cobrar por los servicios que presta el organismo, contra resultado de ejercicios anteriores, situación que fue puesta a consideración de la Junta de Gobierno. La cartera que adeudan los usuarios por los servicios que presta el organismo se reporta con carácter informativo en cuentas de orden.

A la fecha no se cuenta con un plan de implementación de registro de ingresos con base a lo devengado de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Con fecha **04 de Julio de 2024**, fueron publicados en el Diario Oficial de Federación los siguientes Acuerdos:

Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental

ARTÍCULO UNICO. Se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental en el Capítulo VII “De los Estados e informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal” modificando los apartados: I OBJETIVO Y CONSIDERACIONES GENERALES, en el penúltimo párrafo y III. ESTADOS E INFORMES PRESUPUESTARIOS, en los párrafos introductorios; incorporando finalidad, estructura del formato, instructivo de llenado y reglas de validación del Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en sus diferentes clasificaciones: Administrativa, Económica (por Tipo de Gasto), por Objeto de Gasto (Capítulo y Concepto) y Funcional (Finalidad y Función); Endeudamiento Neto; Intereses de la Deuda y Gasto por Categoría Programática. Lo anterior con el propósito de homologar criterios de presentación.

Al cierre de este periodo, el Organismo ya cuenta en su Sistema Contable Gubernamental con las actualizaciones correspondientes, referidas en el párrafo anterior.

Acuerdo por el que se reforma y adicionan las Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio

ARTÍCULO UNICO. Se reforma y adicionan las “Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio” en el Apartado IX. Criterios específicos, numeral 2.- Inventarios y Almacenes, adicionando A. Inventarios, en el que se incorporan criterios para la identificación y reconocimiento de los inventarios, así como los métodos generales de medición de los mismos, recorriendo las actuales A. Inventario Físico, y B. Almacenes para clasificarse como B. Inventario Físico y C. Almacenes. En B. Inventario Físico, se adiciona un párrafo segundo y se recorre el orden de los párrafos subsecuentes; y en C. Almacenes, se modifica el primer y segundo párrafos y se deroga el párrafo tercero.

Estos acuerdos entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el diario oficial de la federación y surte efectos de manera obligatoria a partir del 1 de enero de 2025.

❖ 5.- Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización: Al cierre del periodo el organismo no ha aplicado método para actualizar el valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública.

b) Realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental. No se han realizado operaciones.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No Aplica

d) Sistema y Método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: Los inventarios se integran principalmente de refacciones, materiales e insumos necesarios para el funcionamiento, abastecimiento y mantenimiento de las redes de agua potable y alcantarillado; al cierre de este periodo se presentan a costo promedio.

e) Beneficios a empleados: *Valuación Actuarial del Esquema de Pensiones del Organismo.* Con datos al 15 de noviembre de 2024, el Organismo actualizó el estudio actuarial, con los siguientes resultados:

- Población analizada: 634 activos (133 con derechos de jubilación adquiridos) y 173 ya jubilados, el valor del pasivo contingente se realizó en dos escenarios (suponiendo una productividad en tasa real del 3 y 4%), los resultados con la regla de suma de 95 años, arrojan un pasivo contingente a valor presente que representan el monto equivalente (en reservas) hoy día para soportar las obligaciones futuras, de 1,357 millones de pesos a valor aritmético y 748,984.43 millones de pesos a valor presente con una tasa real del 2%.
- No existe como tal un fondo de pensiones líquido, las estimaciones actuariales determinan que es necesario el establecimiento de primas (aportaciones) que se deben realizar para hacer viable el futuro de las pensiones del personal tanto presente como futuro, el valor de éstas depende de una serie de estrategias, en las que intervienen elementos como porcentajes a aportar tanto del trabajador como del organismo operador, las fuentes de pago de las pensiones actualmente vigentes y la fecha de inicio para disposición de los recursos de tal fondo para pago de pensiones.

f) Provisiones: Actualmente no se tiene registro de provisiones porque no se tienen hechos ciertos, que ameriten registro, con excepción de laudos laborales que se registran una vez que son notificados.

g) Reservas: En este periodo no se tiene reservas sujetas a registro.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrán en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos: Se informa que en el mes de Octubre del 2024, atendiendo la recomendación realizada por periodo consecutivo por el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí (IFSE), la administración del Organismo acepta apegarse a

dicha recomendación, consistente en hacer uso del Clasificador por Objeto de Gasto (COG) 451 del capítulo **4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas** en lugar del 153 del capítulo **1000 Servicios Personales**, haciendo la reclasificación correspondiente, por lo que, para efectos de comparabilidad en el análisis de la información financiera se deberá considerar el registro realizado, conforme se muestra en las siguientes cuentas:

Cuenta contable con clasificador COG 153 en uso hasta Septiembre 2024	Descripción cuenta contable	Cuenta contable con clasificador COG 451, en uso a partir del mes de Octubre 2024	Descripción cuenta contable
511.5.0.03.03.0000	Pensiones y Jubilaciones	525.1.0.01.01.0000	Pensiones
511.5.0.04.01.0002	Vales de despensa	525.1.0.01.01.0000	Pensiones
511.5.0.04.02.0002	Bono vida cara	525.1.0.01.01.0000	Pensiones
511.5.0.04.02.0005	Ayuda escolar	525.1.0.01.01.0000	Pensiones
511.5.0.04.02.0001	Bono día de la madre	525.1.0.01.01.0000	Pensiones
511.1.0.03.06.0000	Apoyo a la economía familiar	525.1.0.01.01.0000	Pensiones
511.5.0.04.02.0024	Bono del día del padre	525.1.0.01.01.0000	Pensiones

i) Reclasificaciones:

se realizó la reclasificación de 04 facturas del proveedor Servicio Pan Americano de Protección SA de CV, de la cuenta cuenta contable 513.4.0.02.08.0000 SERVICIO DE ALMACENAMIENTO CAJERO RECEPTOR DE EFECTIVO (PROSEGUR) a la cuenta contable: 513.4.0.02.01.0000 TRASLADO DE VALORES (SPP), por un importe de \$ 155,446.

j) Depuración y cancelación de saldos: Se continuará en este ejercicio con la depuración de saldos Deudores y Acreedores, en coordinación con el Órgano Interno de Control.

❖ **6.- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**

a) Activos en moneda extranjera: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar.

b) Pasivos en moneda extranjera: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar.

c) **Posición en moneda extranjera:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informa.

d) **Tipo de cambio:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar.

e) **Equivalente en moneda nacional:** En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar.

❖ **7.- Reporte Analítico del Activo**

a) **Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas:** La Depreciación se calcula sobre el monto original de la inversión siguiendo el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su Adquisición.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	Tasa Anual De Depreciación
Terrenos	No se deprecia
Edificios no habitacionales	5%
Infraestructura	2.5%, 2.85%, 3.33%, 5%, 6.66%, 10%, 20%, y 50%
Otros Bienes Inmuebles	5%

Bienes muebles	Tasa Anual De Depreciación
Mobiliario y Equipo de Administración	10% y 30%
Mobiliario y Equipo Educativo	10%
Equipo Instrumental y de Laboratorio	10%
Equipo de Transporte	10%, 20% y 25%
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10% y 25%

El registro de Bienes Inmuebles se realiza como mínimo con el valor catastral, estando en proceso la conciliación entre los registros contables y el patrimonio del Organismo, de todos los bienes del mismo.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro: Al cierre de este periodo no se ha realizado la valoración de los activos propiedad del organismo que permitan determinar cambios en su valor

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: En este periodo no aplica

e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: En este periodo no aplica

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo: En este periodo no se realizaron operación de carácter significativo que afecten el activo, como bienes en garantía, señalados en embargos, títulos de inversiones entregados en garantías ni baja significativa del valor de inversiones financieras, solo litigios los cuales se listan a continuación:

Relación de Juicios interpuestos por Fraccionadores

No. Exp del Tribunal	Lo que se reclama en Juicio	Acto Impugnado	Estado Procesal
495/2022/2	Pago de infraestructura	Convenio 005/2022 EXP. 2245/16, 006/2022 Y 007/2022 EXP. 2014/14	En vías de cumplimiento de sentencia
789/2022/3	Pago de infraestructura	Orden de Pago Oficio Número IN/DC/0686/22, EXP. 2014/14	En vías de conclusión del juicio
1107/2022/1	Contratación	Orden de Pago Contratación IN/DC/1031/22	Se emite sentencia en fecha 12/01/2024 Sobresee Juicio, en Amparo
248/2023/3	Contratación	Orden de Pago Contratación IN/DC/1031/22	En vías de cumplimiento de sentencia
332/2023/2	Pago de infraestructura	Convenio de Incorporación de Número 01/2023, EXP. 2710/2022	En vías de cumplimiento de sentencia
02/2023/1	Pago de infraestructura	Orden de Pago de fecha 27/10/2022 EXP. 2636/2021	En vías de cumplimiento de sentencia
456/2023/2	Oficio de negativa de factibilidad	Oficio de Negativa de Factibilidad IN/DG/DF/RES/018/23 EXP. 2769/2023	En vías de cumplimiento de sentencia
445/2023/1	Oficio Negativa de Transferencia de Tomas	Oficio de Negativa de Factibilidad IN/DG/UP/070/23 EXP. 2077/2014	En amparo por el cumplimiento de sentencia

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva: La administración actual está trabajando en administrar el buen uso de la infraestructura hidráulica para evitar el colapso en pozos.

- **Principales variaciones en el Activo**

a) Inversiones en valores: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda: En este periodo no se realizaron operaciones sujetas a informar

❖ **8.- Fideicomisos, Mandatos y Análogos**

a) El Organismo cuenta con el Fideicomiso 10164-12-207 de Inversión, Administración y fuente de pago, a través de este fideicomiso se hace el pago de las tarifas T2 y T3, para lo cual este fideicomiso llama los recursos del fideicomiso 10163-12-207, los costos de operación son validados en primera instancia por la Dirección de la Unidad de Planeación Estratégica de manera conjunta con la Dirección de Operación y Mantenimiento.

b) El fideicomiso 10164-12-207 El Realito, es el único que presenta movimientos de pago.

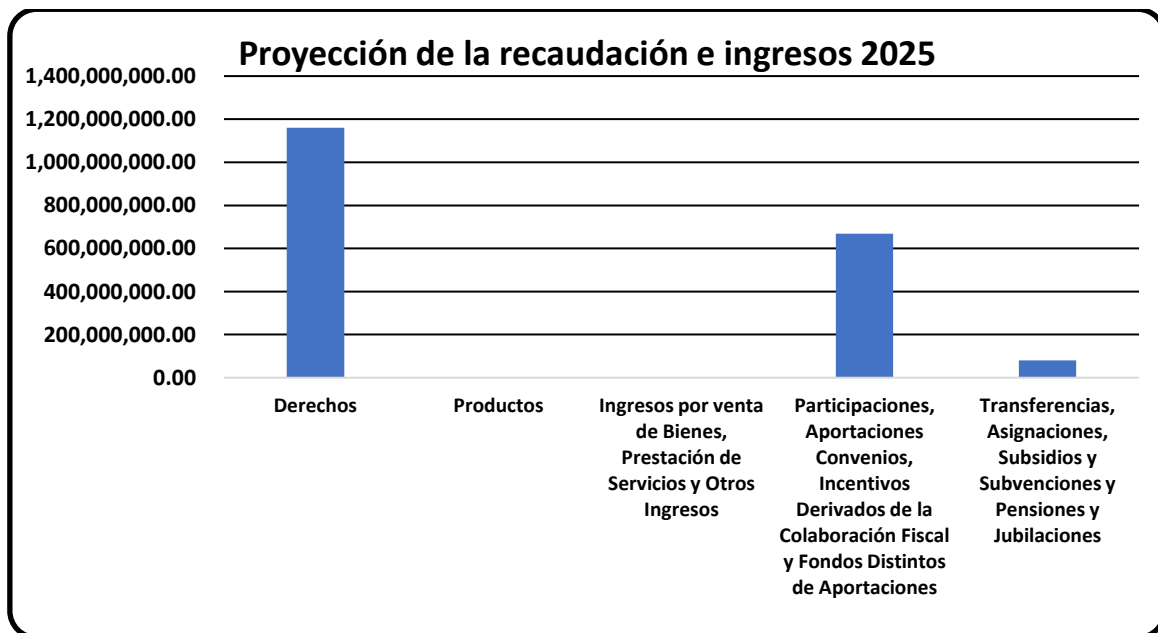
❖ 9.- Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de los Ingresos

Ingresos Locales: Se informa del análisis de la recaudación de ingresos al cierre del periodo.

Mes	2024	2025	Variación	%
Enero	101,026,640.87	123,617,623.20	22,590,982.33	0.22
Febrero	181,458,720.25	203,464,401.16	22,005,680.91	0.12
Marzo	259,310,456.37	280,756,408.55	21,445,952.18	0.08
Abril	351,206,683.25	381,216,602.70	30,009,919.45	0.09
Mayo	438,600,812.07	490,287,471.23	51,686,659.16	0.12
Junio	514,796,782.72	579,642,717.37	64,845,934.65	0.13

b) Proyección de la Recaudación e ingresos: La proyección de los Ingresos se determina con base a la facturación estimada dependiente del número de tomas de usuarios en sus diferentes tipos.



❖ 10.- Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación:

➤ **Programa "EL REALITO". Contrato de Crédito.**

Línea de crédito en cuenta corriente, contingente e irrevocable para el pago de la contraprestación "EL REALITO" por \$ 47,463,689.99 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), a precios del mes de junio de 2010, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación T2 y T3 que se activará cuando INTERAPAS no cuente con recursos para el pago de la contraprestación de las Tarifas T2 y T3.

➤ **Programa MIG. Contrato de Crédito**

INTERAPAS tiene una línea de crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable abierta y vigente con BANORTE, por un importe de \$ 42,133,251.00, (Cuarenta y dos millones ciento treinta y tres mil doscientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.) (**VALOR NO ACTUALIZADO**) equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación "MIG" tarifas T1, T2 y T3, que aplicaría cuando INTERAPAS no cuente con recursos para el pago de la contraprestación mensual, el cual está debidamente inscrito en Deuda Pública Estatal (Secretaría de Finanzas) y federal (SHCP).

Conforme a los Acuerdos de Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno de INTERAPAS de fecha 28 de julio de 2016, donde se decidió por mayoría de votos la cancelación del Programa de Mejora Integral de la Gestión MIG de INTERAPAS, por lo que el contrato de crédito en Cuenta Corriente Irrevocable seguirá vigente hasta que se defina el destino de los recursos aportados por el FONADIN al Programa Integral de la Gestión (MIG).

➤ **Proyecto "EL MORRO". Contrato de Crédito**

El INTERAPAS tiene un contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente contratado con BANORTE, por un importe de \$ 10,219,144.00 (Diez millones doscientos diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a precios de marzo de 2011, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación "EL MORRO", en una línea de crédito en

cuenta corriente contingente e irrevocable, que aplicaría en caso de que el INTERAPAS no pueda cubrir la contraprestación mensual en el periodo de operación que inicia en el mes 25; sin embargo al mes de Mayo del 2025, las obras del proyecto no han concluido.

El 03 de agosto de 2022, Banorte notificó al INTERAPAS la cancelación de la Línea de Crédito derivada del Contrato de Crédito y de su Convenio Modificatorio, originado, según la Institución bancaria, por un supuesto incumplimiento de total de las obligaciones pactadas en aquellos actos jurídicos.

Con fecha 13 de septiembre de 2022, fue recibido en este Organismo el Oficio DGAF/DOTS/152000/0464/2022, mediante el cual Ing. Sergio Enrique Sánchez Rivera, Director y Delegado Fiduciario en representación de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., solicita a la Comisión Estatal del Agua el estatus que guardan las obras respecto de la “Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Morro” así como las acciones jurídicas que llevará a cabo referente a la cancelación de la Línea de Crédito Contingente por parte de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., lo anterior para contar con mecanismos que permitan continuar con la estructura financiera de origen y evitar ejercer la Cláusula Décima del CAF “DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”.

El 24 de octubre de 2022, en la Ducentésima Décima Sesión Ordinaria, la Dirección Jurídica del INTERAPAS puso del conocimiento de la Junta de Gobierno de todos y cada uno de los hechos y actos jurídicos relacionados con la Planta Tratadora de Aguas Residuales, entre los que se encuentran las condiciones actuales de los contratos suscritos por el INTERAPAS, así como del estado actual de las obras correspondientes a aquella Planta Tratadora y el vandalismo y daños que se le han ocasionado. De igual manera se informó los acuerdos que intenta ejecutar el Comité Técnico del multicitado Contrato de Prestación de Servicios.

Continúan las acciones por parte de BANORTE para notificar la cancelación de la línea de crédito derivada del “Contrato de Crédito” y de su respectivo “Convenio Modificatorio”, alegando un supuesto incumplimiento a las obligaciones de INTERAPAS en aquellos instrumentos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que a esta fecha la Planta Tratadora de Aguas Residuales “EL MORRO” no se encuentra en funcionamiento, ni ha iniciado sus operaciones en razón de que el último reporte de la construcción de la Planta la misma tenía un avance del 90 por ciento, además se nos han informado de daños causados por el vandalismo en las instalaciones, así como robos y averías al equipo eléctrico y mecánico de la Planta, en razón de lo anterior hay un incumplimiento de los diversos integrantes del FIDEICOMISO para la entrega de la Planta en funcionamiento tal y como se encuentra pactado en los diversos contratos y convenios. Por otra parte MULTIVA ha solicitado al “Comité Técnico del Fideicomiso” se le expida un Poder General para Pleitos y Cobranzas a favor de Banco Multiva, S.A., para poder hacer frente a la defensa del patrimonio fideicomitado: como son la solicitud de disposición de la Línea de Crédito Contingente con Banorte que garantiza el pago de las T1 y que a la fecha no se ha podido disponer, así como

una posible afectación en las participaciones federales de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

❖ **11.- Calificaciones otorgadas**

El Organismo al 30 de Junio de 2025, no ha sido sujeto de calificación crediticia.

❖ **12.- Proceso de Mejora**

a) Principales Políticas de Control Interno

Antecedentes normativos y regulatorios.

La Unidad de Auditoría Interna, como órgano interno de control se integra conforme lo establece el acuerdo administrativo publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Julio de 2020, en dicho acuerdo se diseña y establece su estructura administrativa, a efecto de que pueda cumplir de manera adecuada las atribuciones que le corresponden conforme al Art. 61 del Reglamento Interno del Organismo, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Con fecha 22 de Agosto de 2022, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Modificación al Reglamento Interno publicado el 05 de Marzo del 2020 y aprobado el 28 de Junio de 2022, por la 207 Ducentésima séptima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez. Incluye las Atribuciones y Obligaciones del Órgano Interno de Control y sus Áreas Administrativas, correspondientes a la Estructura Orgánica

Con fecha 03 de Febrero de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Acuerdo administrativo mediante el cual se establecen las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno para el Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

Con fecha 05 de Abril de 2023, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el Manual Técnico de Entrega Recepción.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Las medidas de desempeño son un medio para un fin determinado, son medios a través de los cuales se pretende mejorar el desempeño de una organización (pública o privada), mediante una acción eficaz que arroje mejores rendimientos y/o resultados.

La administración actual está realizando acciones para la implementación de nuevas medidas de desempeño financiero, cuyo objeto es controlar el presupuesto y aumentar la recaudación por la prestación de los servicios tales como las siguientes:

Medidas de desempeño a través de plataformas informáticas.

No.	Medida de desempeño	Alcance
1	Plataforma Informática de gestión comercial, Agua SYS.	Es un sistema de administración comercial que incluye el cálculo e impresión de los recibos de cobro, la recaudación de los ingresos, control de padrones, tomas, contratos, facturación y cobranza.
2	Plataforma Informática de gestión financiera y contable SA7.	Controla procesos administrativos.
3	Plataforma informática de gestión de recursos humanos RH7.	Administra el personal, control de asistencia y cálculo de nómina.

Medidas de desempeño a través de programas:

No.	Medida de desempeño	Alcance
1	"Fuga Cero"	El programa "Fuga Cero", fue pensado sustancialmente para la recuperación del agua que se pierde en fugas y tomas clandestinas de agua potable. Sin embargo, también se recibe reportes de fugas de drenajes y alcantarillas sin tapa.
2	"Cuenta nueva y borrón"	Consiste en que usuarios del tipo doméstico con adeudos anteriores a 2022 eliminen su saldo histórico a partir de la firma de un convenio, vigente durante el ejercicio 2022.
3	"Acaba tu deuda de una vez"	Aplicable a las y los usuarios de cuentas de uso doméstico que tengan adeudos de pago por conceptos de agua potable, drenaje y tratamiento durante el año 2023, y anteriores que no se inscribieron en el programa "Cuenta Nueva y Borrón". El incentivo se aplicará de acuerdo a los siguientes parámetros de adeudo: de 1000 a \$10,000.00 pesos se otorgará el 50 por ciento; de \$10,000.01 a \$20,000.00 pesos se otorgará el 45 por ciento. De \$20,000.01 a \$30,000.00 pesos el 40 por ciento; de \$30,000.01 a \$40,000.00 pesos el 35 por ciento; y de \$40,000.01 en adelante, el 30 por

		ciento, vigente hasta el último día del mes de febrero de 2024.
4	Beneficio 50	Estímulo fiscal que ofrece el organismo a adultos mayores, personas con discapacidad y ahora a jefas madres de familia, que consiste en un subsidio de 50 por ciento en el servicio doméstico, descuento que será aplicable hasta un consumo máximo de 25 metros cúbicos por bimestre.
5	Cuenta Sana Gana	Este sorteo busca estimular el pago constante de los usuarios del servicio de agua, para allegar recursos al organismo e invertirlos en obras hidráulicas que permitan enfrentar la crisis del agua.
6	"Acaba tu deuda de una vez"	Con fecha 26 de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el Decreto No. 0059, la Ley de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2025, en el cual en el artículo CUARTO Transitorio establece: El programa de incentivos fiscales "ACABA TU DEUDA DE UNA VEZ" , es aplicable a las y los usuarios de cuentas de USO DÓMESTICO y COMERCIALES que tengan adeudos de pago por conceptos de agua potable, drenaje y tratamiento durante el año 2024 y anteriores. Este decreto entro en vigor el día uno de enero de 2025.

❖ **13.- Información por Segmentos**

Dentro de los Estados Financieros del Organismo no se incluye información que esté segmentada.

❖ **14.- Eventos Posteriores al Cierre:**

Al 30 de Junio de 2025, la cuenta de Resultado del Ejercicios anteriores, presenta adecuaciones, con un efecto neto de \$ **-20,630,044.37** (Veinte millones seiscientos treinta mil cuarenta y cuatro pesos 37/100 M.N.).

Lo anterior derivado a información obtenida para su registro con posterioridad al cierre del ejercicio, teniendo como principal registro la devolución del Recurso federal Prosanear 2024.

❖ **15.- Partes Relacionadas**

Al 30 de Junio de 2025, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

❖ **16.- Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

Bajo protesta de decir verdad declaramos que Los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo
Director General

Lic. José Luis Gama Bazarte
Director de Administración y Finanzas

C.P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirección de Contabilidad

C.P. Gisela Maldonado Escareño
Subdirección de Recursos Financieros



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE
CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ**

**Notas a los Estados Financieros
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en pesos)**

b) Notas de Desglose

No. Anexo	Descripción del Anexo	
I)	Notas al Estado de Actividades	
	1	Ingresos y Otros Beneficios
	2	Gastos y Otras Pérdidas
II)	Notas al Estado de Situación Financiera	
	Activo	
	1	Efectivo y Equivalentes
	2 y 3	Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios
	4	Inventarios
	5	Almacenes
	6 y 7	Inversiones Financieras
	8 y 9	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
	10	Estimaciones y Deterioros
	11	Otros activos
	Pasivo	
	1	Cuentas y Documentos por pagar
	2	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración
	3	Pasivos Diferidos
	4	Provisiones
	5	Otros Pasivos
III)	Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública	
	1	Modificaciones al Patrimonio Contribuido
	2	Modificaciones al Patrimonio Generado
IV)	Notas al Estado de Flujos de Efectivo	
	1	Flujo de Efectivo
	2	Actividades de Inversión efectivamente pagadas
	3	Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos
V)	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
	1	Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
	2	Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

El formato contenido en Notas de Desglose, se realiza teniendo presente el acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, de acuerdo a la guía de Notas a los Estados Financieros vigente al cierre de este ejercicio.



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

I) Notas al Estado de Actividades

Ingresos y Otros Beneficios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Ingresos	Explicación
414.0.0.00.00.0000	Derechos	541,161,137.84	99.98	(1)
415.0.0.00.00.0000	Productos	89,655.13	0.02	
416.0.0.00.00.0000	Aprovechamientos	0.00	0.00	
417.0.0.00.00.0000	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	
	Subtotal	541,250,792.97		
421.0.0.00.00.0000	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	13,450,275.00	0.00	
422.0.0.00.00.0000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00	
	Subtotal	13,450,275.00		
431.0.0.00.00.0000	Ingresos financieros	1,037,414.91	4.16	(2)
432.0.0.00.00.0000	Incremento por Variaciones de Inventarios	0.00	0.00	
439.0.0.00.00.0000	Otros Ingresos y Beneficios Varios	23,904,236.40	95.84	(3)
	Subtotal	24,941,651.31		
	Total	579,642,719.28		

- 1) Los ingresos por la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y tratamiento, representan el ingreso principal que en este periodo obtuvo el Organismo
- 2) Los ingresos por intereses ganados de valores en este periodo representan el 98.20% del rubro de Ingresos financieros
- 3) En el mes de Mayo el Organismo recibió del Servicio de Administración Tributaria, actualizaciones e intereses derivado de la devolución de Saldos a Favor de IVA de los periodos Marzo y Mayo de 2019, Abril, Mayo y Noviembre 2018 por un importe de \$23,256,319.51, importe que representa el 97.28%, del rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

I) Notas al Estado de Actividades

Gastos y Otras Pérdidas

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	% Gasto	Explicación
511.0.0.00.00.0000	Servicios Personales			
511.1.0.00.00.0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	46,128,136.15	8.73	
511.2.0.00.00.0000	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	19,872,803.38	3.76	
511.3.0.00.00.0000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	18,210,890.18	3.45	
511.4.0.00.00.0000	Seguridad Social	2,146,788.44	0.41	
511.5.0.00.00.0000	Otras Prestaciones Sociales y Economicas	49,793,948.81	9.43	
	Subtotal	136,152,566.96	25.78	
512.0.0.00.00.0000	Materiales y Suministros			
512.1.0.00.00.0000	Materiales de Administración, Emisión de Documento	1,481,949.52	0.28	
512.2.0.00.00.0000	Alimentos y Utensilios	222,780.33	0.04	
512.3.0.00.00.0000	Materias primas y materiales de producción	2,982,362.24	0.56	
512.4.0.00.00.0000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	4,522,577.24	0.86	
512.5.0.00.00.0000	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	5,821,775.97	1.10	
512.6.0.00.00.0000	Combustibles, lubricantes y aditivos	6,456,953.62	1.22	
512.7.0.00.00.0000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos	414,707.85	0.08	
512.9.0.00.00.0000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	1,157,048.62		
	Subtotal	23,060,155.39	4.15	
513.0.0.00.00.0000	Servicios Generales			
513.1.0.00.00.0000	Servicios Básicos	157,416,838.27	29.81	(a)
513.2.0.00.00.0000	Servicios de Arrendamiento	4,826,370.33	0.91	
513.3.0.00.00.0000	Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos	6,865,011.22	1.30	
513.4.0.00.00.0000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	40,413,015.11	7.65	
513.5.0.00.00.0000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento	4,759,994.92	0.90	
513.6.0.00.00.0000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	688,759.92	0.13	
513.7.0.00.00.0000	Servicios de Traslado y Viáticos	3,006.02	0.00	
513.8.0.00.00.0000	Servicios Oficiales	0.00	0.00	
513.9.0.00.00.0000	Otros Servicios Generales	153,899,313.50	29.14	(b)
	Subtotal	368,872,309.29	69.85	
	Total Gastos de Funcionamiento	528,085,031.64	99.78	



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

I) Notas al Estado de Actividades

525.0.0.00.00.0000	Pensiones y Jubilaciones	13,868,402.06	23.13	
528.0.0.00.00.0000	Donativos	0.00	0.00	
532.0.0.00.00.0000	Aportaciones	69,000.00	0.12	
533.0.0.00.00.0000	Convenios	558,801.00	0.93	
542.0.0.00.00.0000	Comisiones de la Deuda Pública (Líneas de crédito)	141,669.96	0.24	
551.0.0.00.00.0000	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	45,320,231.11	75.59	(c)
559.0.0.00.00.0000	Otros Gastos	7.13	0.00	
561.0.0.00.00.0000	Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00	
	Total Otros Gastos	59,958,111.26	100.00	
	Gran total	588,043,142.90		

a) En el rubro de **Servicios Generales**, se incluye el costo de servicio de energía eléctrica por un importe de \$ 156,880,331.88 el cual representa el 29.71% del total de los Gastos de Funcionamiento en este periodo, este insumo es indispensable para la extracción de agua de los pozos que se distribuye a la ciudadanía.

b) También incluye el costo del servicio T3 Volumen de agua en bloque del sistema acueducto "EL REALITO " por un importe de \$ 38,712,685.30 el cual representa el 7.33% del total de los Gastos de Funcionamiento generados en el periodo.

c) En el rubro de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones, la cuenta de depreciaciones representa el 99.54%.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

1 Efectivo y Equivalentes

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
Efectivo			
111.1.1.00.00.0000	Caja	Fondo	82,000.00
111.1.2.00.00.0000	Fondos fijos de caja	Interno	85,000.00
111.1.4.00.00.0000	Depositos pendientes	Recaudación	3,099,874.04
		Total	3,266,874.04
Bancos / Tesorería			
111.2.1.02.13.0000	Bancomer 0100543616 Recaudadora	Corriente	191,768.29
111.2.1.02.14.0000	Bancomer 0117278411 (Pagos Domiciliados)	Corriente	313,531.97
111.2.1.02.15.0000	Bancomer 0120984817 (Recaudadora 2)	Corriente	2,882,828.40
111.2.1.03.01.0000	Banorte 064236318 Recaudadora	Corriente	588,161.62
111.2.1.03.02.0000	Banorte 0657131405 Chequera Principal	Corriente	925,764.33
111.2.1.03.05.0000	Banorte 0838242520 Chequera	Corriente	120,498.21
111.2.1.03.13.0000	Banorte 0466975995 Unidad de Transparencia	Productiva	10,114.80
111.2.1.03.15.0000	Banorte 0329674599 Pago línea de credito Realito	Corriente	11.00
111.2.1.03.20.0000	Banorte 0359090721 Obra Conexion Municipal	Productiva	5,436.29
111.2.1.03.26.0000	Banorte 1311163125 Garantías Impuestas por Autoridades Jurisdiccionales	Corriente	1.00
111.2.1.04.02.0000	Santander 51500232225 Recaudadora	Corriente	328,507.43
111.2.1.04.08.0000	Santander 65507224350 (Recaudadora - Pago Referenciado)	Corriente	27,084.24
111.2.1.05.01.0000	Scotiabank 01600238279 Recaudadora	Corriente	143,690.05
111.2.1.06.01.0000	Banco del Bajío 03121080201 Recaudadora	Corriente	259,812.97
111.2.1.07.01.0000	HSBC México 04037103462 Recaudadora	Corriente	73,630.24
111.2.1.08.02.0000	Banamex 6915018260 Recaudadora	Corriente	148,794.37
111.2.1.09.05.0000	Banregio 121011970011 Concentradora	Corriente	26,570,927.20
111.2.1.09.08.0000	Banregio 121012310015 Carcamo P. Trat.	Productiva	44,707.35
111.2.1.09.12.0000	Banregio 121013650014 Prodder Federal 2015	Productiva	1,045.56
111.2.1.09.25.0000	Banregio 120033850013 Cheques de caja	Corriente	20.47
111.2.1.09.28.0000	Banregio 120939110017 Devoluciones de IVA	Corriente	28,611,993.55
111.2.1.09.29.0000	Banregio 120938330013 Aportación Fraccionadores	Corriente	55,441.06
111.2.1.09.30.0000	Banregio 120936300010 Recaudadora	Corriente	491,421.96
111.2.1.09.46.0000	Banregio 120903570011 (Prodder GIC 2023)	Corriente	0.00
111.2.1.09.49.0000	Banregio 120898260017 Interapas (Prodder GIC 2024)	Corriente	12.02
111.2.1.09.51.0000	Banregio 120898280018 Interapas (Prosanear GIC 2024)	Corriente	2.00
111.2.1.09.52.0000	Banregio 120903570011 Cajeros Depositadores Brink's Box y B-Safe	Corriente	4,099,267.12
111.2.1.09.53.0000	Banregio 120895610017 Interapas Municipio Villa de Pozos	Corriente	67,117.77
111.2.1.10.01.0000	Banco Azteca 01720127589441 (Recaudadora)	Corriente	538,815.17
		Total	66,500,406.44



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Inversiones Temporales (Hasta 3 Meses)			
111.4.1.03.02.0000	Banorte 067131405 fondo de inversion	Fondos de inversion	0.00
		Total	0.00
		Suma Total	69,767,280.48

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto pendiente de cobro	Antigüedad					Montos sujetos a algún tipo de juicio (*)	
			2025	2024	2023	2022	2021	Tipo	Factibilidad de cobro
112.2.0.00.00.0000	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	6,044,664.05	0.00	0.00	0.00	0.00	6,044,664.05	Efectivo y Equivalentes	Alta
112.3.0.00.00.0000	Deudores Diversos (*)	7,167,846.50	1,563,049.05	214.00	216,869.69	0.00	5,387,713.76	Efectivo y Equivalentes	*
112.9.0.00.00.0000	Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (IVA)	238,996,552.78	7,249,066.91	97,474,530.50	31,193,046.93	27,257,417.00	75,822,491.44	Efectivo y Equivalentes	**
	Total	252,209,063.33	8,812,115.96	97,474,744.50	31,409,916.62	27,257,417.00	87,254,869.25		

2 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

113.1.0.00.00.0000	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones a Corto Plazo	72.02	0.00	28.00	40.02	4.00	0.00	Bienes y Servicios	*
113.4.0.00.00.0000	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	3,300,283.82	0.00	0.00	0.00	0.00	3,300,283.82	Bienes y Servicios	*
	Total	3,300,355.84	0.00	28.00	40.02	4.00	3,300,283.82		

* * En proceso de acreditamiento y devolución

(*) Montos sujetos a algún tipo de juicio

Durante el ejercicio 2019, se realizó la rescisión del Contrato celebrado con la empresa Miranda Arana Velasco, S.C., referente a la adquisición del Sistema de Administración Comercial, razón por la cual se realizó la cancelación de registros contables por un importe de \$ 5,040,009.00, afectando este rubro por un monto de \$ 3,012,003.00 (Tres millones doce mil tres pesos 00/100 m.n.) al cierre de este periodo, se encuentra aún en procedimiento legal.

ROBO CUENTA BBVA BANCOMER 0181737791:

El 18 de Octubre de 2019, se realiza denuncia carpeta de Investigación No. 33199/2019 con registro único No. 40478 por disposición de efectivo de la cuenta bancaria BBVA Bancomer Cuenta 0181737791 del 17 del mismo año por un importe de \$ 1,000,000.00 (Un Millón de pesos 00/100 M.N.) que fue registrado en la cuenta contable 112.3.1.01.00.0160.

II) Notas al Estado de Situación Financiera

RECUPERACIÓN POR ROBO CUENTA BBVA BANCOMER 0181737791:

El 15 de Noviembre 2019 se recupera con el concepto "Corrección Transferencia del 17 de Octubre de 2019 de la cuenta bancaria BBVA Bancomer Cta. 0181737791" por un importe de \$ 853,400.00 (Ochocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) que fue registrado en la cuenta contable 112.3.1.01.00.0160, quedando un saldo por recuperar al cierre de este informe de \$ 146,600.00 (Ciento cuarenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), al cierre de este periodo, se encuentra en trámite el procedimiento legal penal para la recuperación del remanente y/o la responsabilidad penal por los hechos de origen.

(**) IVA

Este importe corresponde al IVA por Acreditar y saldos a favor de IVA, al cierre de este periodo se tienen en proceso legal \$ 23,151,489.67

3 Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 30 de Junio del 2025	Vencimiento					Características cualitativas
			Sin vencimiento	Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
112.2.0.00.00.0000	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo (a)	6,044,664.05	0.00	0.00	0.00	0.00	6,044,664.05	Reservada
112.3.0.00.00.0000	Deudores Diversos	7,167,846.50	0.00	1,563,049.05	214.00	14,196.05	5,590,387.40	Reservada y en proceso de depuración
112.9.0.00.00.0000	Otros Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes (Saldos a favor e IVA acreditable (b)	238,996,552.78	238,996,552.78	0.00	0.00	0.00	0.00	En proceso legal de acreditamiento y devolución
	Total	252,209,063.33	238,996,552.78	1,563,049.05	214.00	14,196.05	11,635,051.45	

a) El adeudo corresponde al Municipio de San Luis Potosi y se origina con el compromiso de aportar en el programa de obras PROME del ejercicio 2014

b) Por la característica de éste rubro no se presenta con desglose de vencimientos

3 Derechos a Recibir Bienes o Servicios

113.1.0.00.00.0000	Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestaciones a Corto Plazo	72.02	0.00	0.00	0.00	72.02	Con movimiento mensualmente
113.4.0.00.00.0000	Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	3,300,283.82	0.00	0.00	0.00	3,300,283.82	En proceso de depuración
	Total	3,300,355.84	0.00	0.00	0.00	3,300,355.84	

II) Notas al Estado de Situación Financiera

4 Inventarios

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Metodo de Valuación
114.1.0.00.00.0000	Inventario de Mercancias para Venta (Medidores)	5,286,865.70	Costo promedio
16	Medidores de 1 1/2		
31	Medidor de 2 pulgadas bridado		
8	Medidor de 3 pulgadas Bridado		
2	Medidor de 1 1/2 Pulgada bridado		
180	Medidor de bronce d e1 "		
7750	Medidor para agua potable fria tipo "B"chorro multiple de 1/2 "		
400	MEDIDOR ULTRASONICO- 1/2" CON COMUNICACIÓN WIRELESS.		
15	MEDIDOR ULTRASÓNICO- 2" CON COMUNICACIÓN WIRELESS		
15	MEDIDOR ULTRASÓNICO- 3" CON COMUNICACIÓN WIRELESS		

No se han realizado cambios en el metodo de valuación, sujetos a revelarse

5 Almacenes

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Metodo de Valuación
115.1.0.00.00.0000	Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	6,207,535.62	

Este almacén corresponde a materiales de bienes de consumo para la operación del Organismo, en este periodo se tiene una disminucion de \$ 723,371.34, correspondiente a la afectación contable de todas las entradas y salidas en cuentas que conforman este rubro.

Inversiones Financieras

6.- Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Características
121.3.8.01.00.0000	El Realito 10163-12-207	Administración	48,652.62	Inversión, Administración y Fuente de pago
121.3.8.03.00.0000	El Morro 11-383-12-62	Administración	12,036.55	Inversión, Administración y Fuente de pago
	Total		60,689.17	

7.- Participaciones y Aportaciones de Capital

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
121.4.0.00.00.0000	Participaciones y Aportaciones de Capital	Sin movimientos en este periodo	

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Inversiones Financieras a Largo Plazo

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto
121.1.0.00.00.0000	Inversiones a Largo Plazo		0.00
121.2.0.00.00.0000	Títulos y Valores a Largo Plazo		0.00
121.3.0.00.00.0000	Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	Administración	60,689.17
121.4.0.00.00.0000	Participaciones y Aportaciones de Capital		0.00
	Total		60,689.17

8 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Bienes Muebles

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original	Depreciación del Ejercicio	Depreciación Acumulada	Metodo de Depreciación	Tasas y criterios de aplicación	Estado en que se encuentran los Activos
126.3.1.00.00.0000	Mobiliario y Equipo de Administración	23,841,145.39	416,669.47	22,928,862.27	En línea recta	El procedimiento se detalla en el punto 7 inciso a) de Notas de Gestión Administrativa	En proceso de conciliación e integración conforme al Plan de Cuentas publicado por el CONAC
126.3.1.00.00.0000	Mobiliario y Equipo Educacional	505,691.99	7,640.21	479,325.46			
126.3.3.00.00.0000	Equipo Instrumental y de Laboratorio	842,598.42	49,684.88	397,995.32			
126.3.4.00.00.0000	Equipo de Transporte	62,373,067.23	652,004.70	48,414,192.89			
126.3.6.00.00.0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	162,513,524.69	5,467,275.46	128,989,012.86			
	Subtotal	250,076,027.72	6,593,274.72	201,209,388.80			

Bienes Inmuebles

123.1.0.00.00.0000	Terreno	206,843,197.39			En línea recta	El procedimiento se detalla en el punto 7 inciso a) de Notas de Gestión Administrativa	En proceso de conciliación e integración conforme al Plan de Cuentas publicado por el CONAC
126.1.9.00.00.0000	Edificios no Habitacionales	28,569,187.30	714,229.68	15,612,103.47			
126.2.0.00.00.0000	Infraestructura	2,411,637,882.88	37,555,204.83	837,037,436.12			
126.1.9.00.00.0000	Otros Bienes Inmuebles	10,510,471.34	242,362.91	7,168,515.03			
	Subtotal	2,657,560,738.91	38,511,797.42	859,818,054.62			
	Gran total	2,907,636,766.63	45,105,072.14	1,061,027,443.42			

9.- Activos Intangibles y Diferidos

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original	Amortización del Ejercicio	Amortización Acumulada	Tasa	Metodos aplicados
Activos Intangibles						
125.1.0.00.00.0000	Software	4,027,354.75	137,573.52	836,731.29	La amortización se realiza por mes completo en el periodo siguiente de su adquisición	Amortización mensual
125.4.0.00.00.0000	Licencias	5,357,995.31	77,585.45	112,307.32		



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y
SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE
GRACIANO SÁNCHEZ

II) Notas al Estado de Situación Financiera

	Total	9,385,350.06	215,158.97	949,038.61		
--	-------	--------------	------------	------------	--	--

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Monto Original	Amortización del Ejercicio	Amortización Acumulada	Tasa	Metodos aplicados
Activos Diferidos						
127.1.0.00.00.0000	Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos	766,441.38	0.00	0.00	(a)	Amortización mensual
127.9.0.00.00.0000	Otros Activos Diferidos	1,500,903.83	426,343.51	949,558.31	(b)	

a) Los estudios se encuentran en desarrollo por lo que al cierre del periodo no han sido sujetos de amortización

b) En la cuenta de Otros Activos Diferidos, se tiene el registro de adquisición de pólizas de mantenimiento del Sistema Contable del Sistema Comercial y de servicio de vigilancia, los cuales se van amortizando de manera mensual al periodo siguiente de su adquisición.

10 Estimaciones y Deterioros

Cuenta	Cuenta		Criterios para la Determinación de las Estimaciones
116.1.3.01.00.0000	Para cuentas incobrables fraccionadores	(864,453.28)	Se toman en cuenta factores como la antigüedad, la razonabilidad jurídica del documento origen, y el costo-beneficio, a razón del gasto que implicaría su recuperación vía judicial contra el importe a recuperar.
116.2.5.01.00.0000	Provision inventario obsoleto	(67,260.00)	Se considera la antigüedad de los materiales y suministros (fechas de caducidad o de eficiencia), la vigencia de la tecnología o características de los mismos.
	Total	-931,713.28	

11 Otros Activos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Tipo	Características
119.1.0.00.00.0000	Valores en Garantía	7,019,223.69	Circulante	Son depositos en garantia que se pagan por la contratación de servicios con la Comision Federal de Electricidad, locales de centros recaudadores y depositos en garantía por procedimientos legales, estos últimos son reintegrados al Organismo una vez que se concluya el procedimiento

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Pasivo

1 Cuentas y Documentos por pagar

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo al 30 de Junio 2025	Vencimiento				Factibilidad de pago
			Menor a 90 días	Menor a 180 días	Menor o igual a 365	Mayor a 365 días	
211.1.0.00.00.0000	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo (a)	17,952,265.32	17,952,265.32	0.00	0.00	0.00	Viable
211.2.0.00.00.0000	Proveedores por Pagar a Corto Plazo (b)	593,725,144.30	108,712,821.68	35,050,613.00	69,435,386.05	380,526,323.57	En analisis para depuración
211.3.0.00.00.0000	Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto Plazo	17,315,275.97	8,777,709.05	1,128,401.53	1,677,360.00	5,731,805.39	En analisis para depuración
211.7.0.00.00.0000	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	33,746,417.52	33,043,092.53	49,438.37	264,223.34	389,663.28	En analisis para depuración
211.9.0.00.00.0000	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo (c)	128,014.90	13,000.00	0.00	90,000.00	25,014.90	Viable
	Total	662,867,118.01	168,498,888.58	36,228,452.90	71,466,969.39	386,672,807.14	

(a) Este importe corresponde a:

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Sueldos Base al Personal Permanente	12,000.00
Honorarios Asimilables a Salarios	34,500.87
Primas de Antigüedad	4,690,481.47
Provision de Aguinaldo	9,004,958.43
Provision Bono Navideño	535,533.18
Provision de Aguinaldo Personal Transitorio	1,429,585.00
Provisión de Aguinaldo Pensionados	2,103,868.81
Provision de Bono Navideño Pensionados	141,337.56
	\$ 17,952,265.32

(b) De este pasivo que corresponde al adeudo con proveedores por pagar a corto plazo por \$ 593.72 millones, \$ 413.60 millones se le adeudan a la Comisión Estatal del Agua con el siguiente detalle:

\$ 269.22 millones, por el servicio de tratamiento de aguas residuales tanque Tenorio y \$ 144.38 millones, corresponden a la tarifa T3 Realito (Costos variables de operación, conservación y mantenimiento del acueducto el Realito).

Al cierre de este periodo se tienen determinados 119.06 millones por penas convencionales por la falta de suministro de agua, importes que una vez que esten firmes, podrán ser aplicados contra el adeudo de la tarifa T3 arriba referida.

Gobierno del Estado, adeuda al cierre de este periodo \$ 201.51 millones, por el suministro de agua, drenaje y alcantarillado de sus diversas dependencias; **en el mes de Septiembre del ejercicio 2020** el Organismo celebro convenio de reconocimiento, compensación de adeudo y pago, con el cual se compensó el adeudo de Gobierno del Estado por el servicio de suministro de agua y en contraparte el Organismo, el adeudo con la Comisión Estatal del Agua por el servicio de tratamiento del tanque Tenorio.

(c) En este rubro se incluye el deposito que ha venido fijando el Juzgado Tercero de Distrito como Garantía al Juicio de Amparo 157-2023 importe que al cierre de este periodo asciende a \$ 90,000.00

II) Notas al Estado de Situación Financiera

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle del desglose de los saldos que integran el rubro de Proveedores por Pagar a Corto Plazo y Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en el área de Recursos Financieros, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas.

2 Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

Cuenta	Nombre de la cuenta	Monto	Naturaleza	Características	Clasificación	
					Corto plazo	Largo plazo
225.0.0.00.00.0000	Otros Documentos por pagar a Largo Plazo	0.00	Sin movimientos en este período			
	Total	0.00				

3 Pasivos Diferidos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
215.0.0.00.00.0000	Pasivos Diferidos a Corto Plazo (a)	Anticipo de Usuarios	34,083,089.45	Origen del recurso	Consistencia
217.0.0.00.00.0000	Provisiones a Corto Plazo	Informativa	1,586.00	Origen del recurso	Consistencia
219.0.0.00.00.0000	Otros pasivos a Corto Plazo (b)	Recaudación	825,241.77	Origen del recurso	Consistencia

(a) Pasivos Diferidos a Corto Plazo:

Este rubro corresponde a los derechos pagados en un 77.81% en dación por los fraccionadores, como contraprestación por el desarrollo de Infraestructura Hídrica de Agua, Drenaje y Tratamiento, así como, a pagos que realizaron por adelantado los usuarios y se va amortizando según se realiza el procedimiento de facturación.

(b) Otros Pasivos a corto plazo:

Corresponde a la Recaudación no identificada historica pagada por los usuarios mediante transferencia, de los cuales no se identifica número de contrato correspondiente a los últimos 12 meses.

4 Provisiones

Cuenta	Nombre de la cuenta	Tipo	Monto	Naturaleza	Características
217.1.0.00.00.0000	Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	Laboral	1,586.00	Acreedora	En proceso de prescripción

5 Otros Pasivos

Cuenta	Nombre de la cuenta	Montos totales	Características cualitativas	Tipo
Otros documentos por Pagar a Largo Plazo				
222.9.0.00.00.0000	Otros Documentos por pagar a Largo Plazo	177,262,172.21	(a)	No cíclico
	Total	177,262,172.21		

II) Notas al Estado de Situación Financiera

(a) El importe de \$ 177,262,172.21, corresponde al adeudo a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por diversos créditos fiscales por concepto de derecho de uso, aprovechamiento o explotación de aguas nacionales generados hasta 1998, sobre el cual la autoridad estableció inicialmente embargo precautorio y se señaló como garantía de pago, bienes inmuebles que forman parte del inventario de activos fijos de INTERAPAS; adicionalmente el Servicio de Administración Tributaria (SAT) nombra interventor a cargo a caja con el objetivo de recaudar el 10% de los ingresos diarios deducidos los sueldos y salarios y otros créditos preferentes. Durante el año 2004 por gestiones del Gobierno del Estado se logro el levantamiento de la intervención de caja, sin embargo embargo, no se tuvo ningún comunicado oficial respecto de dicho adeudo.

Con fecha 11 de Agosto de 2015 con No. Folio 925, el Organismo realizo la solicitud de Adhesión para obtener los beneficios de disminución de adeudos históricos contemplado en el artículo Décimo Tercero del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2013 y las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de Agosto de 2014, adhesión que se encuentra registrado en la cuenta contable 771.0.0.00.0000 (Derechos de descarga Adhesión a Decretos).



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

1 Modificaciones al Patrimonio Contribuido

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Monto	Tipo	Naturaleza
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido						
311.0.0.00.00.0000	Aportaciones	28,653,021.32	28,653,021.32	0.00	Aportaciones	Acreedora
312.0.0.00.00.0000	Donaciones de Capital	953,047,598.78	964,367,088.19	11,319,489.41	Donaciones de Capital	Acreedora
	Total	981,700,620.10	993,020,109.51	11,319,489.41		

El Incremento en este periodo por \$11,319,489.41 corresponde a las aportaciones en infraestructura de agua y drenaje entregados por los fraccionadores.

2 Modificaciones al Patrimonio Generado

Cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final	Monto	Tipo	Procedencia del recurso
321.0.0.00.00.0000	Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	0.00	-8,400,423.62	-8,400,423.62	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Propios y Federales
322.0.0.00.00.0000	Resultado de Ejercicios Anteriores	971,758,547.04	951,128,502.67	-20,630,044.37	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Propios y Federales
325.0.0.00.00.0000	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-547,544,998.08	-547,544,998.08	*	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	Propios y Federales
	Total	424,213,548.96	395,183,080.97			



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1 Flujo de Efectivo

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	2025	2024
Efectivo	3,266,874.04	1,715,938.68
Bancos/ Tesorería	66,500,406.44	10,643,208.79
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	69,767,280.48	12,359,147.47

2 Actividades de Inversion efectivamente pagadas

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Adquisiciones de Actividades de Inversion efectivamente pagadas			
Concepto		2025	2024
	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	32,016,664.16	32,175,347.72
123.1.0.00.00.0000	Terrenos		



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

123.2.0.00.00.0000	Viviendas		
123.3.0.00.00.0000	Edificios no Habitacionales		
123.4.0.00.00.0000	Infraestructura		
123.5.0.00.00.0000	Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	8,680,258.55	1,565,800.86
123.6.0.00.00.0000	Construcciones en Proceso en Bienes Propios	23,336,405.61	30,609,546.86
123.9.0.00.00.0000	Otros Bienes Inmuebles		
	Bienes Muebles	462,984.00	2,648,363.27
124.1.0.00.00.0000	Mobiliario y Equipo de Administración	77,280.00	92,495.60
124.2.0.00.00.0000	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
124.3.0.00.00.0000	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		8,777.96
124.4.0.00.00.0000	Vehículos y Equipo de Transporte		
124.5.0.00.00.0000	Equipo de Defensa y Seguridad		
124.6.0.00.00.0000	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	385,704.00	2,547,089.71
124.7.0.00.00.0000	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		
124.8.0.00.00.0000	Activos de Biológicos		
125.0.0.00.00.0000	Otras Inversiones		
	Total	32,479,648.16	34,823,710.99

Durante este periodo se ha recibido por parte de los Fraccionadores la Infraestructura de agua, drenaje y servicios como contraprestación de Derechos de agua con el siguiente detalle:

Rehabilitación y Equipamiento del pozo Lomas V, ubicado en av. Sierra Vista, en el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., como anticipo para pago de derechos de cuotas y tarifas de agua potable y descargas sanitarias reconocido en convenio C.C.I.P. 003/20, 45 tomas	\$ 929,083.48
Rehabilitación y Equipamiento del pozo Salk I, ubicado en av. Salk, en el Municipio de San Luis Potosí, S.L.P., como anticipo para pago de derechos	\$ 2,385,645.00

 ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ	
IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo	
Equipamiento electromecánico del pozo los Pilares conforme a las especificaciones de la clausula 1 inciso a del contrato de obra C.O. 006/18 Expediente 2310/17 de fecha 6 de agosto de 2018, CCIP 002/19	\$ 15,775,373.13
Perforación del Pozo Benito Juárez II proporcional a la participación, con las especificaciones definidas en la clausula quinta del contrato de obra C.O.I.P. 005/18 de fecha 1 de marzo de 2018 ubicado en área de donación	\$ 4,246,304.00

3 CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	2025	2024
Resultado del Ejercicio Ahorro/Desahorro	-8,400,423.62	-26,927,719.49
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	45,105,072.14	44,318,030.86
Amortización	175,164.06	124,511.26
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes ,muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	-8,400,423.62	-26,927,719.49



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y
SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO
SÁNCHEZ**

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables,
así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

(Cifras en pesos)

Concepto		2025
1. Total de Ingresos Presupuestarios		579,642,719.23
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios		0.00
2.1	Ingresos Financieros	0.00
2.2	Incremento por Variación de Inventarios	0.00
2.3	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00
2.4	Disminución del Exceso de Provisiones	0.00
2.5	Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00
2.6	Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		0.00
3.1	Aprovechamientos Patrimoniales	0.00
3.2	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00
3.3	Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00
4. Total de Ingresos Contables		\$ 579,642,719.23



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables,
así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Del 01 de Enero al 30 de Junio del 2025

(Cifras en pesos)

Concepto		2025
1. Total de Egresos Presupuestarios		854,343,628.90
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		328,615,528.16
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
2.2	Materiales y Suministros	8,330,843.16
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	97,230.00
2.4	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	0.00
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	53,788.72
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,002,055.61
2.9	Activos Biológicos	0.00
2.10	Bienes Inmuebles	0.00
2.11	Activos Intangibles	150,212.00
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	12,786,897.78
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	23,336,405.61
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	0.00
2.15	Compra de Títulos y Valores	0.00
2.16	Concesión de Préstamos	0.00
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
2.19	Amortización de la Deuda Pública	0.00



**ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y
SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO
SÁNCHEZ**

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables,
así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	280,000,000.00	
------	--	----------------	--



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

**V) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables,
así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables**

2.21	Otros Egresos Presupuestarios No Contables	858,095.28	
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios			62,315,042.15
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	45,320,231.11	
3.2	Provisiones	0.00	
3.3	Disminución de Inventarios	0.00	
3.4	Otros Gastos	0.00	
3.5	Inversion Publica no Capitalizable	0.00	
3.6	Materiales y Suministros (consumos)	16,423,569.81	
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	571,241.23	
4. Total de Gastos Contables			588,043,142.89

Las notas de desglose se componen del anexo C-07 al anexo C-27 y bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo
Director General

Lic. José Luis Gama Bazarte
Director de Administración y Finanzas

C. P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirección de Contabilidad

C. P. Gisela Maldonado Escareño
Subdirección de Recursos Financieros



ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO,
SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS
POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ

Notas a los Estados Financieros
del 01 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Cifras en pesos)

c) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

El formato contenido en **Notas de Memoria**, se realiza con base a la modificación al Manual de Contabilidad publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2022, vigente a partir del 1° de enero del 2024, con lo cual se da cumplimiento a los artículos 46, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance contable del ente; sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Cuentas de Orden Contables:

Al 30 de Junio 2025, el Organismo cuenta con registros en las cuentas de orden como se detalla a continuación:

- ❖ **Valores:** El Organismo al cierre de este periodo no tiene valores en custodia.
- ❖ **Emisión de Obligaciones:** El Organismo al cierre de este periodo no emitió obligaciones
- ❖ **Avales y garantías:**
 - **Proyecto Acueducto "EL REALITO"**

Los avales y garantías para el pago de la contraprestación de la operación del Acueducto "EL REALITO", atendiendo el acuerdo a los Decretos 563 y 184 de fechas 27 de diciembre de 2008 y

06 de mayo de 2010, son **los Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez**, quienes se constituyen como deudores solidarios del INTERAPAS, mismos que han afectado como garantía sus participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones en el Contrato de Crédito en cuenta corriente contingente e irrevocable que INTERAPAS celebró con Banorte por la cantidad de \$ 47,463,689.99 (Cuarenta y siete millones cuatrocientos sesenta y tres mil seiscientos ochenta y nueve pesos 99/100 M.N.), a precios del mes de junio de 2010, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación T2 y T3 "EL REALITO". Dicha línea de crédito está inscrita en deuda pública en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí y en la SHCP.

El 29 de junio de 2009 se celebra Contrato de "Entrega de Agua" entre INTERAPAS y CEA que define el pago de la contraprestación de las tarifas T2 y T3 de costos fijos y variables de operación y mantenimiento del sistema "EL REALITO", siendo este la base de la relación entre CEA e INTERAPAS para el pago de la contraprestación.

Con fecha 16 de diciembre de 2010, se suscribió convenio modificatorio al contrato de entrega de agua en bloque al organismo operador, el cual modifica la forma y términos de la aportación económica que realizará el H. Ayuntamiento de SLP y de Soledad de Graciano Sánchez, así como al plazo que el H. Ayuntamiento de SLP se constituirá como deudor solidario de INTERAPAS que será hasta 25 años.

- ***Proyecto Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO"***

Respecto a los avales y garantías para el Proyecto de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO", se siguen los lineamientos de los Decretos legislativos números 563 de fecha 27 de diciembre de 2008, 184 de fecha 06 de mayo de 2010, y 961 de fecha 10 de mayo de 2011, donde se nombra a los **Ayuntamientos de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez** como deudores solidarios de INTERAPAS para la implementación del proyecto "EL MORRO", cuya garantía del pago de la contraprestación son las participaciones federales correspondientes al Fondo General de Participaciones de ambos Ayuntamientos.

Dicha garantía quedó establecida en el Contrato de Crédito en cuenta corriente irrevocable y contingente celebrado por INTERAPAS con Banorte el 07 de marzo de 2013, el cual fue actualizado mediante Convenio Modificatorio de fecha 21 de septiembre de 2015, por la cantidad de \$ 10,219,144.00 (Diez millones doscientos diecinueve mil ciento cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a precios de marzo de 2011, equivalente a 3 (tres) meses de la contraprestación "EL MORRO". Dicho contrato de crédito fue debidamente registrado en la Dirección General Adjunta de Deuda y Análisis de Hacienda Pública Local con número TP24-03 14033 de la SHCP (11 de marzo de 2014).

Con fecha 21 de septiembre del 2015 se suscribió convenio modificatorio de contrato de crédito con Banorte, con el cual se estipula la afectación de los ingresos de tratamiento de agua residuales para el pago del crédito contingente “EL MORRO”, registrado en la Dirección de Financiamiento de Finanzas de Deuda Pública del Estado con número M021/13 (18 de diciembre de 2013). Se solicitó el registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con fecha 15 de mayo de 2017, registro que no se obtuvo por cambios en su presentación.

En fecha 02 de mayo de 2016 se suscribió el acta de inicio de la vigencia del contrato de prestación de servicios, la cual no cuenta con la fecha de inicio del periodo de inversión, como lo establece el CPS, sin embargo, la empresa inició los trabajos de construcción de la planta de tratamiento, el 22 de julio de 2016, sin la respectiva acta de inicio, el periodo de inversión y puesta en marcha es de dos años, para dar inicio el periodo de operación, así como el inicio de pago de la contraprestación mensual de las tarifas T1, T2 y T3.

Para que entre en funcionamiento la planta se requieren ejecutar obras del sistema de riego que actualmente cuenta con un avance del 74%, así mismo faltan detalles de los colectores y de la planta de tratamiento como es la energización.

El 22 de julio de 2018 se terminó el plazo de inversión según el CPS, en la reunión de comité técnico de fecha 4 de septiembre de 2019, la propuesta de la empresa fue que se le autorizara una prórroga hasta el 31 de diciembre de 2019, por lo cual entregó una reprogramación a la CEA que quedaría establecida en el quinto convenio modificatorio, el INTERAPAS solicitó a la CEA la reprogramación antes citada con el fin de establecer más precisa la entrada en operación de la PTAR y sus componentes, ya que para entonces debería estar formalizado el fondo de reserva que garantiza la línea de crédito.

Con fecha 1 de junio de 2022, se llevó a cabo una reunión de trabajo con la participación de personal del Municipio de San Luis Potosí, Interapas, Comisión Estatal del Agua (CEA), Banobras/Fondo Nacional de Infraestructura, Banorte, S.A., Banco Multiva y de la empresa ECOAQUA de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la finalidad de revisar los siguientes puntos:

Presentación del proyecto, Problemática del Proyecto y Propuestas de solución.

Con fecha 13 de septiembre de 2022, fue recibido en este Organismo el Oficio DGAF/DOTS/152000/0464/2022, mediante el cual el Ing. Sergio Enrique Sánchez Rivera, Director y Delegado Fiduciario en representación de Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., solicita a la Comisión Estatal del Agua el estatus que guardan las obras respecto de la “Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Morro” así como las acciones jurídicas que llevará a cabo referente a la cancelación de la Línea de Crédito Contingente por parte de Grupo Financiero Banorte, S.A.B. de C.V., lo anterior para contar con mecanismos que permitan continuar con la estructura financiera de origen y evitar ejercer la Cláusula Décima del CAF “DÉCIMA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS”.

El 24 de octubre de 2022, en la Ducentésima Décima Sesión Ordinaria, la Dirección Jurídica del INTERAPAS puso del conocimiento de la Junta de Gobierno todos y cada uno de los hechos y actos jurídicos relacionados con la Planta Tratadora de Aguas Residuales, entre los que se encuentran las condiciones actuales de los contratos suscritos por el INTERAPAS, así como del estado actual de las obras correspondientes a aquella Planta Tratadora y el vandalismo y daños que se le han ocasionado. De igual manera se informó los acuerdos que intenta ejecutar el Comité Técnico del multicitado Contrato de Prestación de Servicios.

En el mes de junio del 2025 no se presentaron cambios; el 03 de agosto de 2022, Banorte notificó al INTERAPAS la cancelación de la Línea de Crédito derivada del Contrato de Crédito y de su Convenio Modificadorio, según la Institución bancaria derivado de un supuesto incumplimiento de total de las obligaciones pactadas en aquellos actos jurídicos, sin embargo, se debe tomar en cuenta que a esta fecha la Planta Tratadora de Aguas Residuales “El Morro” no se encuentra en funcionamiento, ni ha iniciado sus operaciones en razón de que el último reporte de la construcción de la Planta la misma tenía un avance del 90 por ciento, además se nos han informado de daños causados por el vandalismo en las instalaciones así como robos y averías al equipo eléctrico y mecánico de la Planta, en razón de lo anterior hay un incumplimiento de los diversos integrantes del FIDEICOMISO para la entrega de la Planta en funcionamiento tal y como se encuentra pactado en los diversos contratos y convenios. Por otra parte MULTIVA ha solicitado al “Comité Técnico del Fideicomiso” se le expida un Poder General para Pleitos y Cobranzas a favor de Banco Multiva, S.A., para poder hacer frente a la defensa del patrimonio fideicomitido: como son la solicitud de disposición de la Línea de Crédito Contingente con Banorte que garantiza el pago de las T1 y que a la fecha no se ha podido disponer, así como una posible afectación en las participaciones federales de los Municipios de San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez.

- ***Programa Mejora Integral de la Gestión (MIG) de INTERAPAS***

En sesión extraordinaria de Junta de Gobierno del INTERAPAS celebrada el 28 de julio de 2016, por mayoría de votos se decidió no iniciar y/o continuar con las obras y acciones del programa Mejoramiento Integral de la Gestión, por lo que se procedera a hacer la cancelación del contrato de crédito en cuenta corriente, irrevocable y contingente con BANORTE.

❖ **Juicios:**

Con la finalidad de dejar consignado los derechos o responsabilidades contingentes que tiene el organismo, a continuación, se detallan los diversos juicios que tiene interpuestos el organismo a través de la Unidad Jurídica, mismos que hasta que

queden en firme serán reconocidos contablemente, conforme a los lineamientos establecidos por el CONAC para estos efectos.

- A.** Juicios de Nulidad.
- B.** Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte.
- C.** Daños Patrimoniales presentados en contra de INTERAPAS.
- D.** Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS.
- E.** Juicios Civiles y Agrarios llevados por INTERAPAS.
- F.** Juicios Mercantiles llevados por INTERAPAS.
- G.** Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS.
- H.** Quejas presentadas ante PROFECO en contra de INTERAPAS.

A.- JUICIOS DE NULIDAD

En cifras, los Juicios de Nulidad de la Unidad Jurídica al mes de Junio de 2025, se desglosan de la siguiente manera:

En el mes de Mayo 2025, había un total de **174** Juicios de Nulidad ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, en el transcurso del mes de Junio 2025, se recibieron **03** nuevas demandas de Nulidad en contra del Organismo, dando un total de **177** Juicios activos al 30 de Junio del 2025.

Ahora bien, en el mes de Junio del 2025 se reportan **06** juicios concluidos ante el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa, quedando un total de **171** cuentas en Juicios de Nulidad.

B.- ASUNTOS PENALES EN LOS QUE INTERAPAS ES PARTE

Durante el periodo de Junio del año 2025, la Dirección Jurídica presentó **01** denuncia en agravio del INTERAPAS ante la Fiscalía General del Estado (FGE), y no se concluyeron carpetas de investigación. Al cierre del mes de Junio del año en curso hay un total de **243** asuntos, quedando sin estimar cuantía, ya que aún no se ha determinado la cantidad en las

Carpetas respectivas. Cabe mencionar que de la naturaleza de las carpetas de investigación posiciona a INTERAPAS como ofendido o víctima del delito lo que no entraña obligación hipotética de pago.

C.- DAÑOS PATRIMONIALES PRESENTADOS EN CONTRA DE INTERAPAS

En el mes de Junio del 2025, se inicio con **02** asuntos por concepto de Daño Patrimonial, no hubo conclusion de quejas y se recibio **01** asunto nuevo por dicho concepto, cerrando el mes de Junio del 2025 con **03** quejas por daño patrimonial.

D.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de Junio del año 2025, el Organismo recibió **02** quejas tramitadas ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Durante este periodo se concluyeron **08** quejas. Al cierre del mes de Junio del 2025, se reportan en total **44** quejas vigentes.

E.- JUICIOS CIVILES Y AGRARIOS LLEVADOS POR INTERAPAS

En el mes de Junio de 2025, se informa que se tiene un total de **05** Juicios Civiles y **01** Juicio Agrario, mismos que tienen diversos estado procesal.

F.- JUICIOS MERCANTILES LLEVADOS POR INTERAPAS

Al cierre de este periodo se tienen los siguiente juicios:

TIPO DE JUICIO	PROMOVIDO ANTE	ESTADO JURÍDICO ACTUAL	CONSECUENCIAS JURÍDICAS	OBSERVACIONES	CUANTIA
Juicio Oral Mercantil	Juez de Distrito en materia Mercantil Federal	Ejecución de Sentencia	Pago de facturas por la cantidad de \$417,140.00	En vías de ejecución de sentencia, pendiente de aprobación de planilla de liquidación para conclusión de juicio	\$ 0.00
Juicio Oral Mercantil	Juzgado de Distrito en Materia Mercantil Federal	Activo	Pago de lo indebido, devolución, pago de interés al 6% anual, gastos y costas	La parte demandada es Banorte por 36 cargos realizados donde uno de ellos es de INTERAPAS, en el cual el Organismo fue llamado como tercero a juicio, se contesta demanda.	\$ 139,537.90 más pago de interés al 6% anual, gastos y costas

G.- OBSERVACIONES DE COEPRIS A INTERAPAS

Este apartado deriva de la actuación de COEPRIS respecto a las medidas sanitarias que

debe el Organismo observar en los aprovechamientos y rebombes que este opera. Cabe destacar que el incumplimiento a las medidas sanitarias podría acarrear multas hasta mil veces el valor del UMA vigente.

Al mes de Junio del 2025 se recibieron **15** dictámenes, dos **02** de ellos sin observaciones, por lo tanto se reporta su conclusión y **13** con observaciones de anomalías en instalaciones de pozos y/o vehículos cisterna, por lo que al cierre en el mes que se reporta se tienen contabilizados **515** trámites en activo.

H.- QUEJAS PRESENTADAS POR LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR EN CONTRA DE INTERAPAS

Durante el mes de Junio de 2025, inició con **15** quejas, se recibieron **02** quejas ante la PROFECO. Durante este periodo hubo **08** conclusiones.

Al cierre del mes de Junio de 2025, se reportan **09** quejas activas ante la Procuraduría Federal del Consumidor.

Para dar cumplimiento con las disposiciones que confiere y obliga a los entes públicos la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí, el detalle de: *Los Juicios de Nulidad, Asuntos Penales en los que INTERAPAS es parte, Daños Patrimoniales presentados en contra del INTERAPAS, Quejas presentadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos en contra de INTERAPAS, Juicios Civiles, Agrarios y Mercantiles llevados por INTERAPAS, Observaciones de COEPRIS a INTERAPAS, Quejas presentadas por la Procuraduría Federal del consumidor en contra de INTERAPAS*, así como los Juicios Laborales, se tiene disponible en versión pública previo al pago de derechos para su consulta en la Unidad Jurídica, dependiente de la Dirección General.

❖ Inversion Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares.

- ***Inversión Parcial Privada Recuperable por medio de Contrato Prestación de Servicios (CPS)***

Contrato de Prestación de Servicio “EL REALITO”

El 29 de junio de 2009, INTERAPAS y CEA celebran el Contrato de Prestación de Servicios para la Entrega de Agua en bloque, a través del cual se establecen los mecanismos para la compra-venta de agua en bloque del Acueducto "EL REALITO", así como la forma de pago de la contraprestación mensual en sus componentes T2 (Costos fijos de operación) y T3 (Gastos variables de operación). El 16 de diciembre de 2010, se celebró entre INTERAPAS y CEA, el

Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Entrega de Agua, para ajustarse a las disposiciones del Decreto legislativo 184 de fecha 06 de mayo de 2010.

El 03 de julio de 2009, la Comisión Estatal del Agua, la empresa Aquos El Realito, S.A. de C.V., con la comparecencia del INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) a 25 años "EL REALITO". Las obras del Acueducto "EL REALITO", se concluyeron con el Acta de Cierre de la Construcción en el mes de octubre de 2014. El Acueducto "EL REALITO" inició su operación con el Acta de Inicio de la Operación suscrita entre la CEA y el Prestador de Servicios el 09 de enero de 2015.

El 09 de Enero de 2015, la CEA y Aquos El Realito, S.A. de C.V., firmaron el ACTA DE INICIO DE OPERACIÓN del Acueducto "EL REALITO", con lo cual se inicia la entrega de agua en bloque a los tanques "Hostal", "Termal", "Tangamanga I y Balcones, acciones consideradas como pruebas; a partir del 25 de enero de 2015 que corresponde al mes o estimación 44, inicia la contraprestación mensual del Acueducto para el pago de las tarifas T2 (Gastos fijos de Operación y mantenimiento) y T3 (Gastos variables de Operación y mantenimiento).

Contrato de Prestación de Servicio "EL MORRO".

El 13 de agosto de 2009, la CEA y la empresa Ecoaqua de San Luis Potosí, S.A. de C.V., con la comparecencia de INTERAPAS, celebraron Contrato de Prestación de Servicios (CPS) para el tratamiento de aguas residuales ubicadas en el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.; el 15 de mayo de 2013 se celebró el primer convenio modificatorio al CPS "EL MORRO", referente a la modificación de la estructura accionada del consorcio.

El 01 de abril de 2009, la CEA e INTERAPAS, celebraron el Contrato de Servicios de tratamiento de aguas residuales "EL MORRO", a través del cual se establecen las competencias de ambas dependencias en la implementación del proyecto "EL MORRO".

En la siguiente tabla se presenta el esquema de financiamiento para el proyecto de Tratamiento de Aguas Residuales "EL MORRO".

Nombre del proyecto	Importe del proyecto (miles de pesos)	Importe de la inversión (miles de pesos)	Porcentajes de aportación		Plazo del proyecto	Año estimado de inicio del proyecto
			Federal (FONADIN)	Empresa		
Proyecto "EL MORRO"	\$361,750 (a precios de mayo de 2009) SIN IVA	\$ 395,005 + IVA (a precios de mayo 2009)	40%	60% (35% crédito y 25% capital de riesgo	240 meses (24 meses proyecto Ejecutivo y construcción y 216 meses operación)	Julio/2016

Al 02 de Febrero de 2021, la empresa ha entregado el proyecto de construcción para los nuevos puntos de entrega de agua tratada para el riego agrícola considerando los gastos conciliados con los ejidatarios el cual se encuentra en un 76% de avance; así mismo se tiene un avance en la construcción de la PTAR del 96.89% y un avance financiero de la obra de 93.78% cabe mencionar que la supervisión del proyecto venció el 30 de junio y se prorrogó hasta el día 02 de Febrero de 2021, donde presento su informe final.

En el siguiente cuadro se muestra el monto total de la inversión del proyecto el Morro, el cual es utilizado como base para el cálculo de la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en crédito (T1F) y la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en capital de riesgo (T1R) proporcional e iniciar el pago mensual de las facturas.

	COSTO DEL PROYECTO MORRO	FINAL
1.- CONCEPTOS DE LA PLANTA		225,279,775
(a) Costo del PROYECTO EJECUTIVO de la PTAR (máximo 1.5 de b)		3,005,745
(b) Construcción y equipamiento electromecánico de la PTAR		211,925,411
(c) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO PTAR		3,787,072
(d) SUPERVISION del proyectos ejecutivo, la construcción, el equipamiento y pruebas de funcionamiento de las obras del PTAR		6,561,547
2.- CONCEPTO DE LOS COLECTORES		125,419,510
(e) Construcción de los COLECTORES		124,454,662
(f) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO COLECTORES		964,848
(g) SUPERVISION de los conceptos de COLECTORES		5,166,057
3.- CONCEPTOS DE LA LINEA DE AGUA TRATADA		69,352,005
(h) Construcción de la LINEA DE AGUA TRATADA		68,603,283
(i) PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO LINEA DE AGUA TRATADA		748,722
4.- CONCEPTOS ADICIONALES CM-4		12,558,580
(j) Línea subterránea de C.F.E		4,738,636
(k) CARGO POR OBRA ESPECIFICA CFE (LINEA SUBTERRANEA)		2,872,528
(l) CARCAMO el zapote		2,031,092
(m) Aforos		728,780
(n) SUPERVISION de los conceptos de adicionales CM-4		2,187,545
A). COSTO DEL PROYECTO CON APOYO FONADIN (SUMA DE "a" A "j")		432,609,870
Aportación máxima de FONADIN de acuerdo al 40%		144,700,070
Aportación máxima de FONADIN EN MONTO		144,700,070
B). Costos del fideicomiso durante el PERIODO DE INVERSION		2,000,000
C). Seguros, Finanzas, costos de cartas de crédito y de cobertura de tasas de interés		5,883,655
D). Costos de comisiones e Intereses en el PERIODO DE INVERSION		20,003,024
E). Costos del Rendimiento del CAPITAL DE RIESGO en el PERIODO DE INVERSION		19,491,247
F). Contraprestación Única		5,542,630
MONTO TOTAL DE LA INVERSION (SUMA DE A+B+C+D+E)		485,535,426

Pesos Mexicanos sin IVA

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Fondo Nacional de Infraestructura	144,791,080 29.8209%
Empresa con Capital de riesgo	196,711,139 40.5143%
Empresa con Línea de Crédito Simple	144,033,209 29.6648%
TOTAL FUENTES DE FINANCIAMIENTO	485,535,428

En el mes de julio de 2020 la Comisión Estatal del Agua pago la T1 proporcional a la empresa hasta el mes de octubre de 2020, por un monto de \$ 26,249,982.28 (Veintiséis millones doscientos cuarenta y nueve mil novecientos ochenta y dos pesos 28/100 M.N.) incluyendo el IVA y el Organismo operador lo correspondiente a los meses de Noviembre y Diciembre 2020 y Enero 2021 por un importe de \$ 13,434,383.08 (Trece millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos ochenta y tres pesos 08/100 M.N.).

Al cierre de este periodo el Organismo no tiene registros referentes al devengo de los costos fijos de amortización de la inversión en crédito (T1F) y la tarifa mensual para pagar los costos fijos de amortización de la inversión en capital de riesgo (T1R) proporcional.

❖ **Bienes concesionados ó en Comodato**

763.0.0.00.00.0000	Bienes bajo contrato en Comodato	\$	0.00
---------------------------	----------------------------------	----	-------------

Esta cuenta representa el reconocimiento de los Bienes en uso por el Organismo Bajo Contrato en Comodato de acuerdo al Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, en la cuenta contable 763.0.0.00.00.0000 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

- ***Contrato de Prestación de Servicios de la Operación y Mantenimiento de las PTARS. denominadas Norte, Tangamanga I y II y Cárcamo de bombeo Cancha Morelos.***

En fecha 29 de abril de 2016, se suscribió el contrato de comodato entre la CEA e INTERAPAS, donde se establece la entrega recepción de las PTARS. Norte, TANGAMANGA I, II y cárcamo de bombeo Cancha Morelos, dicho comodato establece la vigencia del comodato que es del **01 de mayo de 2016 al 25 de septiembre de 2021**, donde la CEA aparece como comodante I, El Centro de Cultura y Recreación como comodante II y el INTERAPAS como comodatario, el comodato no incluye los colectores que son parte del CPS CEA-PROAGUA POTOSI, S.A. de C.V.

Informa la Dirección Jurídica que con fecha 16 de noviembre de 2021, se firmo el comodato entre CEA y el INTERAPAS para continuar con la operación de las plantas de tratamiento Tangamanga I, II y Norte.

En el mes de enero 2024, se llevo a cabo la instalación de CCTV (Instalación de 5 cámaras en la PTAR Norte) con el fin de mejorar la vigilancia y atención de la planta.

En el mes de Marzo de 2025, se dio continuidad con la celebración de Contrato de Prestación de Servicios por el concepto de Operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento I y II del Parque Tangamanga I, Planta Norte y cárcamo de bombeo “Cancha Morelos”, así como el Tratamiento y disposición de lodos de las Plantas Tangamanga I y II ubicadas en el Parque Tangamanga I, con el proveedor **Grupo EITA, Multiservicios Industriales Operativos y Administrativos, S.A. de C.V.**, el cual tiene una vigencia al 31 de Diciembre 2025.

Otras Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

735.0.0.00.00.0000 Fianzas Otorgadas para Respalidar Obligaciones no Fiscales del Gobierno **\$ 44,863,799.74**

Este importe corresponde a las pólizas de garantía y cumplimiento otorgadas por los proveedores que prestan servicios y/o otorgan bienes al organismo con la finalidad de garantizar el otorgamiento oportuno y correcto de los servicios contratados, así como el resarcimiento en el caso de vicios ocultos, mismas que se encuentran bajo resguardo de la Dirección de Administración y Dirección de Construcción, según corresponda.

741.0.0.00.00.0000 Demandas judiciales en proceso de resolución **\$ 61,559,297.60**

Al inicio del mes de Junio del año en curso, se tienen **146** juicios, de los cuales **132** están activos, **14** sin movimiento procesal, en el mes que se reporta se recibieron **02** asuntos laborales nuevos, no hubo conclusiones de esta materia, de tal manera que al cierre del mes de Junio de 2025, existe un total **148** asuntos laborales, arrojando una cantidad de hasta **\$ 59,754,741.32** (Cincuenta y nueve millones setecientos cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y un pesos 32/100 m.n.), sin embargo, es menester aclarar que la cifra anterior se trata de posible monto a pagar, por lo que se clasifica como pasivo contingente laboral que podría pagarse en el supuesto que la autoridad así lo determine, por lo que no debe tomarse como cantidad definitiva de pago.

Por otra parte, también se tiene el registro de **robos** que se han suscitado a los centros de Recaudación y que se encuentran en proceso judicial por un importe de **\$ 2,078,891.27** (Dos millones setenta y ocho mil ochocientos noventa y un pesos 27/100 M.N.).

Adicionalmente se tienen identificados **163** prestadores de servicios de carácter transitorio o permanente, a quienes se les concluyo su contrato de trabajo y cuyos finiquitos se tienen calculados con los importes que marca la ley por un importe de **\$ 880,723.57** (Ochocientos ochenta mil setecientos veintitrés pesos 57/100 m.n.) y **07** finiquitos de personal de base por un monto de **\$ 484,596.56** (Cuatrocientos ochenta y cuatro mil quinientos noventa y seis pesos 56/100 m.n.)

743.0.0.00.00.0000 Obras en Proceso de Regularización \$ **13,989,356.22**

Este importe corresponde a Obras en Proceso de incorporación o regularización de entrega al Organismo por parte de los contratistas.

771.0.0.00.00.0000 Derechos de descarga (Adhesión a Programas de Regularización de adeudo) \$ **0.00**

Adhesión a Decreto de la Ley de Coordinación Fiscal

Con fecha 11 de Agosto de 2015 con No. Folio 925 de fecha 11 de Agosto 2015, el Organismo realizo la solicitud de Adhesión para obtener los beneficios de disminución de adeudos históricos contemplado en el artículo Décimo Tercero del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2013 y las Reglas para la aplicación del programa de regularización del pago de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales para municipios y organismos operadores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 14 de Agosto de 2014, adhesión que se encuentra registrado en la cuenta contable 771.0.0.00.00.0000 (Derechos de descarga (Adhesión a Decretos).

Al cierre del mes de Octubre 2023, se realizó la aplicación respecto de la última condonación de dicho saldos.

775.0.0.00.00.0000 Cartera de Cuentas por Cobrar \$ **1,743,535,833.93**

Los saldos de las Carteras por los servicios de Agua, Drenaje y Saneamiento y otros, proporcionado a los usuarios, se presentan para efectos de control e informativo al calce del estado de situación financiera en cuenta de orden.

El detalle de las Carteras arriba mencionadas, se tiene integrado en el Sistema Comercial, denominado **Administración de Gestión Comercial AGUA SYS**, mismo que es administrado por la Dirección Comercial.

Programa “Acaba tu Deuda de una vez”, vigente en el ejercicio 2025.

Con fecha 26 de diciembre de 2024, se publicó en el Periódico Oficial del Estado “Plan de San Luis”, el Decreto No. 0059, la Ley de cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2025, en el cual en el artículo **CUARTO Transitorio** establece:

“El programa de incentivos fiscales **“ACABA TU DEUDA DE UNA VEZ”**, es aplicable a las y los usuarios de cuentas de USO DÓMESTICO y COMERCIALES que tengan adeudos de pago por conceptos de agua potable, drenaje y tratamiento durante el año 2024 y anteriores.”

Este decreto entró en vigor el día uno de enero de 2025.

787.0.0.00.00.0000	Derechos por Cobrar a Fraccionadores (Visual Matrix)	\$ 99,528,922.32
---------------------------	--	------------------

Este rubro corresponde al reconocimiento de los documentos por cobrar, correspondientes a los Convenios de incorporación de nuevos Fraccionamiento o desarrollos urbanos celebrados con personas físicas o personas morales, previo a la implementación del Sistema SA Siete y Administración de Gestión Comercial AGUA SYS, en proceso de gestión y depuración.

793.0.0.00.00.0000	Convenios de Obra con Fraccionadores	\$ 137,892,259.57
---------------------------	--------------------------------------	-------------------

Convenios de obra de infraestructura adicional celebrados con Fraccionadores.

Corresponden a los compromisos de desarrollo de las obras de infraestructura adicional que en términos del Art. 157 de la Ley de Aguas del Estado son requeridas por el Organismo Operador a los fraccionadores para hacer factible la prestación de los servicios de Agua y Drenaje; infraestructura que una vez que se cuente con el Acta entrega y factura correspondientes se incorporaría en el patrimonio del Organismo, al cierre de este periodo en este rubro se encuentran cuantificados los Convenios de Obra de Infraestructura Adicional (C.O.) y los Convenios de Concertación de Inversión Privada (C.C.I.P), cuyo detalle se encuentra integrado en la herramienta informática que se utiliza para la generación de la contabilidad denominado SA siete.

Aportaciones Municipales “El Realito”

795.0.0.00.01.0000	Municipio San Luis Potosí, S.L.P.	\$ 511,819,782.00
795.0.0.00.03.0000	Municipio Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P.	\$ 100,587,485.00

Mediante el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y pago número 10163-12-207 que celebró el INTERAPAS, el Municipio de San Luis Potosí, el Municipio de

Soledad de Graciano Sánchez, la Comisión Estatal del Agua, Banco Mercantil del Norte y Banco del Bajío, el 28 de febrero de 2011, se genera el compromiso de realizar Aportaciones al Organismo para contribuir con las Contraprestaciones T2 y T3 **del Proyecto “EL REALITO”**, el **Municipio de San Luis Potosí**, con un importe de \$ 60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100) y el **Municipio de Soledad de Graciano Sánchez** de \$ 10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100) anuales actualizados con el Índice Nacional de Precios, al momento de la aportación.

Estas aportaciones son consideradas por el Organismo como un Ingreso Estimado en su presupuesto de ingresos.

Cuentas de Orden Presupuestario:

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Normatividad emitida por El Consejo de Armonización Contable (CONAC) y la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, las cuentas presupuestales para el ejercicio 2025 se aprobaron de acuerdo con lo siguiente:

❖ Cuentas de Ingresos.

El Presupuesto de Ingresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025, por un importe de **\$ 1,911,166,672.00**.

El ingreso Devengado y Recaudado en el mes de JUNIO asciende a **\$ 579,642,719.23 (Quinientos setenta millones, seiscientos cuarenta y dos mil, setecientos diecinueve pesos 23/100 M.N.)**, reflejando un avance del 30.33% con relación a los ingresos estimados presupuestados.

❖ Cuentas de Egresos

El Presupuesto de Egresos fue aprobado por la Junta de Gobierno mediante Acta No. Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de fecha 04 de Noviembre de 2024, para el ejercicio fiscal 2025, por un importe de **\$ 1,911,166,672.00**, quedando con ello en igualdad de circunstancias con respecto al Presupuesto de Ingresos, de conformidad al Art. 18 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí.

El Ejercicio del Presupuesto de Egresos al mes JUNIO 2025, Devengo por Capitulo de Gasto un importe de **\$ 854,343,628.90 (Ochocientos cincuenta y cuatro millones trescientos cuarenta y tres mil seiscientos veinticocho pesos 90/100 m.n.)**, el cual se integra de la siguiente manera:

Capítulo 1000 Servicios Personales \$ 136,152,566.96, Capítulo 2000 Materiales y Suministros \$ 14,967,428.73, Capítulo 3000 Servicios Generales \$ 369,159,170.47, Capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, Subsidios y otras ayudas \$ 13,868,402.06, Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles \$ 3,303,286.33, Capítulo 6000 Inversión Pública \$ 36,123,303.39, Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones \$ 627,801.00 Capítulo 9000 Deuda Pública \$ 280,141,669.96 representando un 44.70% del presupuesto total autorizado.

El presupuesto ejercido y pagado al mismo mes ascendió a \$ 534,537,296.80 los cuales incluyen pago de ADEFAS de \$ 124,470,218.86.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	1,911,166,672.36
Ley de Ingresos por Ejecutar	1,331,523,953.13
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0.00
Ley de Ingresos Devengada	579,642,719.23
Ley de Ingresos Recaudada	579,642,719.23

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos

Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	1,911,166,672.40
Presupuesto de Egresos por Ejercer	721,969,972.02
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	0.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	1,189,196,700.38
Presupuesto de Egresos Devengado	854,343,628.90
Presupuesto de Egresos Ejercido	534,537,296.80
Presupuesto de Egresos Pagado	534,537,296.80

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Lic. Jorge Daniel Hernández Delgadillo
Director General

Lic. José Luis Gama Bazarte
Director de Administración y Finanzas

C.P. María Isabel Cantú Sánchez
Subdirección de Contabilidad

C.P. Gisela Maldonado Escareño
Subdirección de Recursos Financieros